Ilustración 9. Unidad Sanitaria Tramo 1



Fuente: T&M S.A.S

Ilustración 10. Unidad Sanitaria Tramo 2



Fuente: T&M S.A.S

ACCIÓN 2 – Desmantelamiento de instalaciones temporales.
No aplica en el periodo del presente informe.

ACCIÓN 3 - Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.
No aplica en el periodo del presente informe.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	MOMENTO
Verificar el número de instalaciones temporales instaladas.	Se cuenta con instalación temporal ubicada en: Predio: Finca las mellizas Ubicación: Vereda San Francisco, municipio de Ricaurte Cundinamarca Propietario: Carlos Medina
Realizar seguimiento al mantenimiento de los baños portátiles.	Se presentan soportes de las TRES (3) unidades sanitarias del proveedor SUMIGLOB SAS.
Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.	No aplica en el periodo del presente informe.
Seguimiento a los puntos ecológicos instalados en los campamentos temporales.	Se contó con DOS (2) puntos ecológicos disponibles en cada tramo de intervención.
INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos sólidos domésticos e industriales (Resdomest) $Resdomest = \left(\frac{Generacion\ de\ residuo\ doméstico\ e\ industrial}{Empresas\ autorizadas\ recolección\ en\ periodo} \right) x100$ $\text{Resdomest} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{Resdomest} = 0\%$	No aplica en el periodo del presente informe.
Puntos Ecológicos $PuntosEco = \left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados} \right) x100$ $\text{PuntosEco} = \frac{2}{2}\ X\ 100$ $\text{PuntosEco} = 100\%$	Se contó con DOS (2) puntos ecológicos disponibles en cada tramo de intervención.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 7. Documentos unidades sanitarias

Anexo 7a. Certificado de transporte unidades sanitarias

6.5.2. Subprograma 5.3: seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos

SUBPROGRAMA 5.3: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	SM-PMIT-5.3-20

OBJETIVOS

Realizar el control y seguimiento a la implementación de medidas de manejo tendientes a la minimización de impactos que puedan generarse por maquinaria, equipos y vehículos.

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

ACCIÓN 1 – Seguimiento al manejo de maquinaria y equipos terrestres

Para el periodo del presente informe, se reportan las siguientes actividades asociadas al manejo de maquinaria, equipos y vehículos:

- Seguimiento al manejo de maquinaria y equipos terrestres

En el periodo del presente informe, se contó con los siguientes equipos en obra:

Tabla 24 Relación de maquinaria en obra. Periodo 01 al 31 de octubre de 2025.

No.	CLASE	MARCA	LINEA	AÑO MODELO	FECHA DE INGRESO
1	MOTONIVELADORA	DRESSER	A450E	1992	23-09-2025
3	RETROEXCAVADORA	WACKER NEUSON	50Z3	2016	21-08-2025
4	MINICARGADOR	BOBCAT	S185	2009	29-08-2025
5	VIBROCOMPACTADOR	VIBROMAX	W355	2002	21-08-2025

Fuente: T&M S.A.S

Se indica que dichos equipos contaron con documentación a la Interventoria del contrato, remitida previo ingreso, los documentos de ingreso puedes validarse en el informe SST No. 5.

ACCIÓN 2 – Seguimiento al manejo del abastecimiento y almacenamiento de combustibles

No aplica en el periodo del presente informe.

ACCIÓN 3 – Seguimiento al traslado de maquinaria y equipos

Se dio cumplimiento de la normatividad vigente en los traslados de maquinaria y equipos.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDAD	MOMENTO
Verificación de mantenimiento de equipos.	En el periodo del presente informe, no se reportan soportes de mantenimiento preventivo ni correctivo.
Diligenciamiento de listas de chequeo de verificación de mantenimientos.	Se verificaron inspecciones de maquinaria y equipos.
Validación de autorizaciones para el traslado de maquinaria y equipos.	Se verificaron autorizaciones para el traslado de maquinaria y equipos.

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Mantenimientos $mantenimientos = \left(\frac{No.de\ mantenimientos\ realizados}{No.de\ mantenimientos\ requeridos} \right) x100$ $\text{mantenimientos} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{mantenimientos} = 0\%$	En el periodo del presente informe, no se reportan soportes de mantenimiento preventivo ni correctivo.
Autorizaciones $Traslados = \left(\frac{No.de\ traslados\ cumplimiento\ requisitos}{No.de\ traslados\ realizados} \right) x100$ $\text{Traslados} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{Traslados} = 0\%$	Se verificaron autorizaciones para el traslado de maquinaria y equipos.

Fuente: T&M S.A.S

7. ACCIONES AMBIENTALES

Para el presente periodo las gestiones y acciones realizadas por el contratista T&M S.A.S se basaron en:

1- Actualización del documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA en cumplimiento a las obligaciones ambientales contractuales establecidas en el contrato de obra y a las establecidas en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO.
2- Solicitud y trazabilidad de los Trámites y Permisos Ambientales requeridos para la ejecución del contrato de obra ICCU-263 de 2025
3- Participación en los comités de seguimiento, para el seguimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra ICCU-263 de 2025.
4- Aplicación de formatos ambientales previamente relacionados, verificados y avalados en documento PAGA.

Anexo 8. Formatos Ambientales

8. CONTROL DOCUMENTAL

A continuación, se relaciona el control documental asociado a la correspondencia enviada y recibida, por parte del contratista de obra T&M S.A.S.

8.1. Correspondencia de salida

Tabla 25. Relación correspondencia de salida. Periodo 01 al 31 de octubre de 2025

FECHA COMUNICADO	No DE CONSECUTIVO DE SALIDA	DESTINATARIO	ASUNTO / DESCRIPCIÓN	RADICADO DE RECIBIDO DEL DESTINATARIO
miércoles, 8 de octubre de 2025	GC-T&M-2025-0226	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	CERTIFICACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL SEPTIEMBRE	N/A
viernes, 10 de octubre de 2025	GC-T&M-2025-0232	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	REMISIÓN INFORME AMBIENTAL No. 5	N/A
jueves, 23 de octubre de 2025	GC-T&M-2025-0247	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	REMISIÓN PAGA VERSIÓN 4	N/A

Fuente: T&M S.A.S

8.2. Correspondencia de entrada

Tabla 26. Relación correspondencia de entrada. Periodo 01 al 31 de octubre de 2025

FECHA COMUNICADO	NO DE CONSECUTIVO	REMITENTE	ASUNTO / DESCRIPCIÓN
07-10-2025	DIN-ICCU-237-25-129	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	APROBACIÓN DEL INFORME AMBIENTAL NO. 4
24-10-2025	DIN-ICCU-237-25-153	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	APROBACIÓN DEL INFORME AMBIENTAL NO.5
25-10-2025	DIN-ICCU-237-25-155	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	CERTIFICACION AMBIENTAL
30-10-2025	DIN-ICCU-237-25-160	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	RESPUESTA AL OFICIO GC-T&M-2025-0247 DEL 23 DEL MES OCTUBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATISTA RADICÓ EL PAGA V4 AJUSTADO.
30-10-2025	DIN-ICCU-237-25-158	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	SEGUNDO LLAMADO DE ATENCIÓN A LAS RESIDENTES AMBIENTAL Y SST

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 9. Control documental
Anexo 9a. Correspondencia de salida
Anexo 9b. Correspondencia de entrada

9. CONCLUSIONES

En el periodo del presente informe y con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales contractuales establecidas en el contrato de obra, se tiene que:

1- Se dio cumplimiento a la entrega del 100% de los productores requeridos previo inicio de actividades constructivas en obra.
2- Se dio cumplimiento al 100% a las actividades establecidas en el documento plan de trabajo ambiental.
3- Se dio cumplimiento al 100% a las actividades establecidas en el documento plan de capacitación ambiental.
4- Se da cumplimiento a la entrega de informe mensual garantizando los requisitos establecidos en el contrato de obra.

10. ANEXOS

Adjunto al presente informe se entregan los siguientes anexos:

NO.	DOCUMENTO	ANEXO
1	Certificación de cumplimiento salarial y prestacional	Anexo 1
2	Plan de Capacitación Ambiental- Seguimiento mensual	Anexo 2
3	Soporte ejecución Actividades de Capacitación	Anexo 3
4	Soportes permisos y tramites	Anexo 4
5	Control de materiales	Anexo 5
6	Control de RCDs	Anexo 6
7	Documentos unidades sanitarias	Anexo 7
8	Formatos Ambientales	Anexo 8
9	Control documental	Anexo 9

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-263 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, **CUNDINAMARCA".**

PRODUCTO
INFORME SOCIAL DE OBRA N˚6
PERIODO 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

ORIGINAL VERSIÓN_ 01

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

NOVIEMBRE 2025

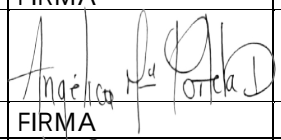
LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – ICCU	1
Copia digital- TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	1

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FOLIOS
1	Creación del documento INFORME SOCIAL DE OBRA N°6. PERIODO 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025	10- 11-2025	Angélica María Portela Diaz- Profesional Ambiental	

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATISTA	Título Documento	INFORME SOCIAL DE OBRA N°6 PERIODO 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025		
	Comunicación de remisión:	GC-T&M-2025-0268		
	Responsable elaboración	NOMBRE	FIRMA	FECHA
		Angélica María Portela Díaz – Profesional Social		10-11-2025
	Responsable revisión y aprobación	NOMBRE	FIRMA	FECHA
		Carlos Bernal Zamora Director de Obra		10-11-2025
INTERVENTORIA	Informe remitido a:	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.		
	Responsable revisión	NOMBRE	FIRMA	FECHA
		TS Yinna Bedoya Residente Social de Interventoría		
	Responsable aprobación	NOMBRE	FIRMA	FECHA
		Hernando Villota Director de Interventoría		

FECHA:	10-11-2025
AUTORIZADO POR:	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE REPRESENTANTE LEGAL TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
2.1. OBJETIVO GENERAL 7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES 8
3.1. DATOS CONTRACTUALES 8
4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO 10
4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO 10
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 15
5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR 15
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 16
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES 17
6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA 18
6.1CONFORMACIÓN GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 19
6.1.1 Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social 19
6.2 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS **19**
6.3 MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL 20
6.3.1 PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL 20
6.3.2 PROGRAMA 8: GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 21
6.3.3 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GORBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL 23
2.3.2 SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación 29
2.3.3 SUBPROGRAMA 3: Cultura vial y participación comunitaria 32
7. CONCLUSIONES 33

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información de la Supervisión 8
Tabla 2. Datos de la Interventoría 8
Tabla 3. Datos del Contratista 9
Tabla 4. Localización del tramo 12
Tabla 5. Localización del tramo. 12
Tabla 6. Actividades Constructivas 17
Tabla 7. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos 18
Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental 19
Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA 19
Tabla 10. Relación de PQRS contrato ICCU 263-2025 26

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Delimitación del proyecto 10
Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto 11
Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios 13
Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte 14
Ilustración 5. Estado actual de la vía 15

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto 9

LISTADO DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Atención PQRS 11 21
Fotografía 2. Atención PQRS 08 22
Fotografía 3. Oficina de Atención al ciudadano 23
Fotografía 4. Convocatoria a IV Comité de participación comunitaria 29
Fotografía 5. Puntos Satélites de información Contrato ICCU 263-2025 31
Fotografía 6. IV Comité de Participación Comunitaria 32

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Actas de compromiso 23
Anexo 2. Formato de atención de PQRS 28
Anexo 3. Acta de Comité de Participación Comunitaria No 4 y planilla de asistencia 32

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento está enmarcado dentro de los lineamientos contractuales establecidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de presentar el INFORME SOCIAL DE OBRA N ° 6, relacionado al contrato de obra No. ICCU-263 de 2025, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y la Empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan.

Dentro de las obligaciones contractuales y específicamente lo consignado en el numeral 62. De la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, cuya redacción establece: "… El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras…". Partiendo de esta consideración, el presente documento corresponde al informe mensual No 6 de reporte de la gestión social realizada entre el 1al 31 de octubre de 2025.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe de las actividades implementadas, conforme a lo establecido en cada uno de los programas del PAGA, así como las gestiones y trámites realizados en la gestión Ambiental durante el periodo comprendido entre del 1 al 31de octubre de 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento al cumplimiento a los requerimientos contractuales para la gestión ambiental del proyecto.

- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión ambiental a través del seguimiento del PAGA, bajo especificaciones dadas, en cumplimiento al anexo técnico del Contrato de obra ICCU-263 de 2025.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES

3.1. DATOS CONTRACTUALES

Tabla 1. Información de la Supervisión

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 6.
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL: 111321 – TELÉFONO: 749 1624
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
NO. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	1.032.439.787 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 2. Datos de la Interventoría

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	800.214.601-8
NO. DEL CONTRATO	ICCU-CTO-237 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000) MCTE,
DIRECCIÓN	Carrera 28 BIS # 49A-13 Piso 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	3125239514

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 3. Datos del Contratista

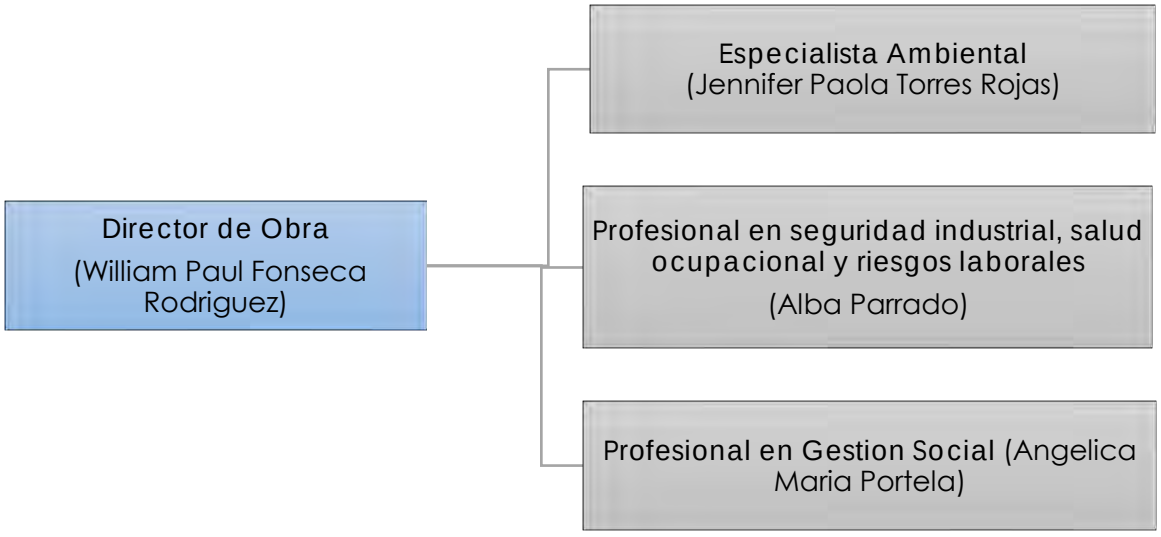
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
NIT	900.567.969-1
NO. DEL CONTRATO	ICCU-263 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) MCTE, EQUIVALENTES A [4210] SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO [AÑO 2025].
DIRECCIÓN	CARRERA 16ª # 62-68
TELÉFONOS DE CONTACTO	3115327275

Fuente: T&M S.A.S

3.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN SOCIAL

En la siguiente ilustración se muestra el organigrama con el personal de TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS designado para la gestión social del proyecto durante el periodo del presente informe.

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto

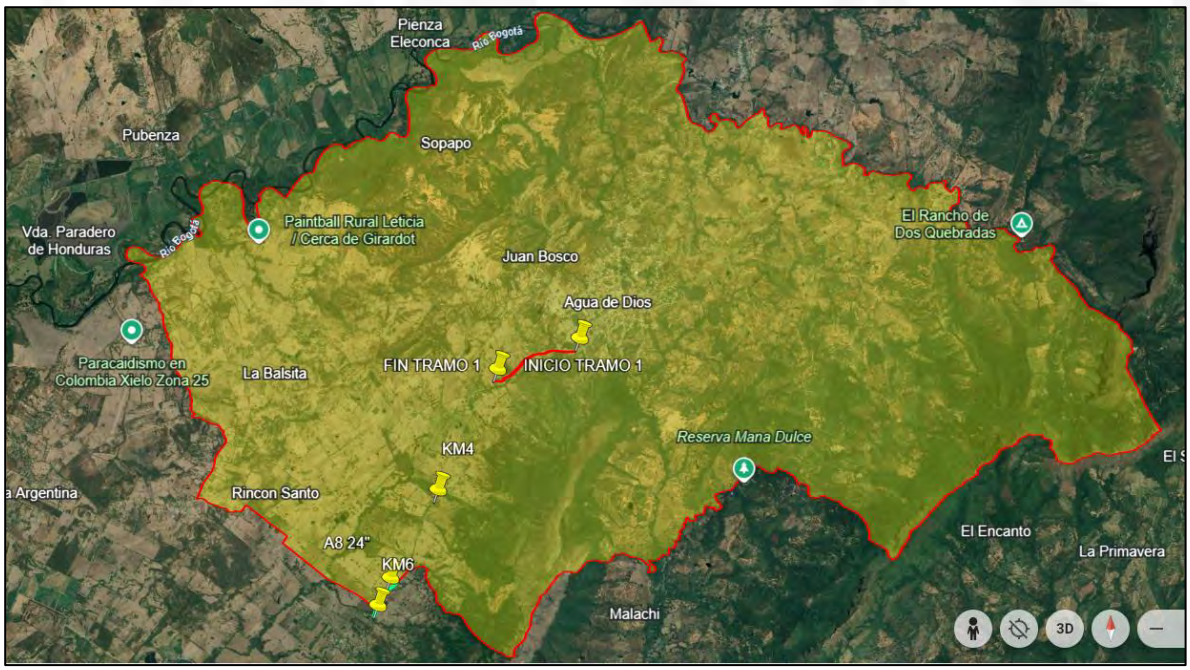


4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

Ilustración 1. Delimitación del proyecto



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.37373343,-74.67955004,377.34524692a,21209.27752035d,30y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExaGVPazBNdEcwbFR4VHkwWmxRZm42UVlSSVdKOUlFRW0gAToDCgEwQgIIAEoICInI9NkBEAE

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo. A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.

Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto



Fuente: T&M S.A.S

Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del HOBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

Tabla 4. Localización del tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+100)	4°22'11.53"N	74°40'29.31"O
Fin (K1+500)	4°21'56.07"N	74°41'10.38"O.

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

Tabla 5. Localización del tramo.

Descripción tramo 2	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K4+000)	4°20'11.82"N	74°42'4.09"O
Fin (K6+000)	4°19'57.93"N	74°42'10.69"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

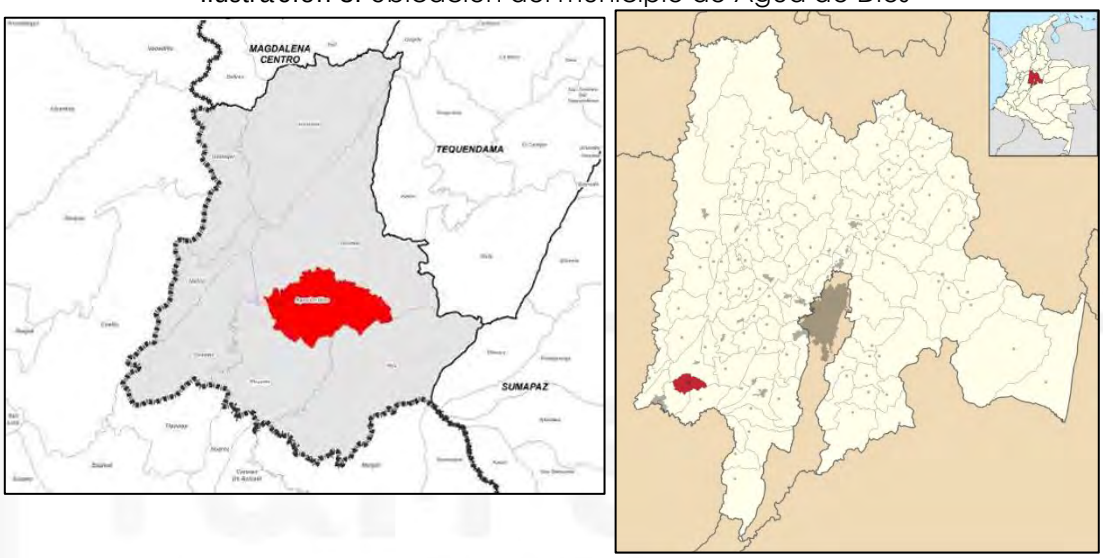
- Municipio de Agua de Dios

El municipio de Agua de Dios se encuentra en el centro del triángulo turístico conformado por Girardot, Melgar y Tocaima. Está ubicado en la confluencia de importantes vías de comunicación que lo conectan con Bogotá, Girardot, Fusagasugá, Ibagué y otras ciudades. Su posición geográfica facilita el intercambio de bienes y servicios, lo que contribuye al desarrollo local.

- **Departamento**: Cundinamarca
- **Provincia**: Alto Magdalena
- **Ubicación**: Suroccidente del departamento
- **Coordenadas**: 4° 22' 41" de latitud norte y 74° 40' 26" de longitud oeste
- **Altitud**: 720 msnm
- **Distancia a Bogotá**: 125 km

- Vías de acceso: Carretera Tocaima (por La Mesa o por Mesitas del Colegio), Carretera Fusagasugá (con conexión con Girardot, Melgar y Silvania), Carretera Nilo, Cumaca, Tibacuy y Silvania.
- Límites: Oeste y norte: Tocaima, Sur: Ricaurte, Este: Nilo

Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios



Departamento de Cundinamarca – Municipio de Agua

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Cundinamarca_-_Agua_de_Dios.svg

- Municipio de Ricaurte

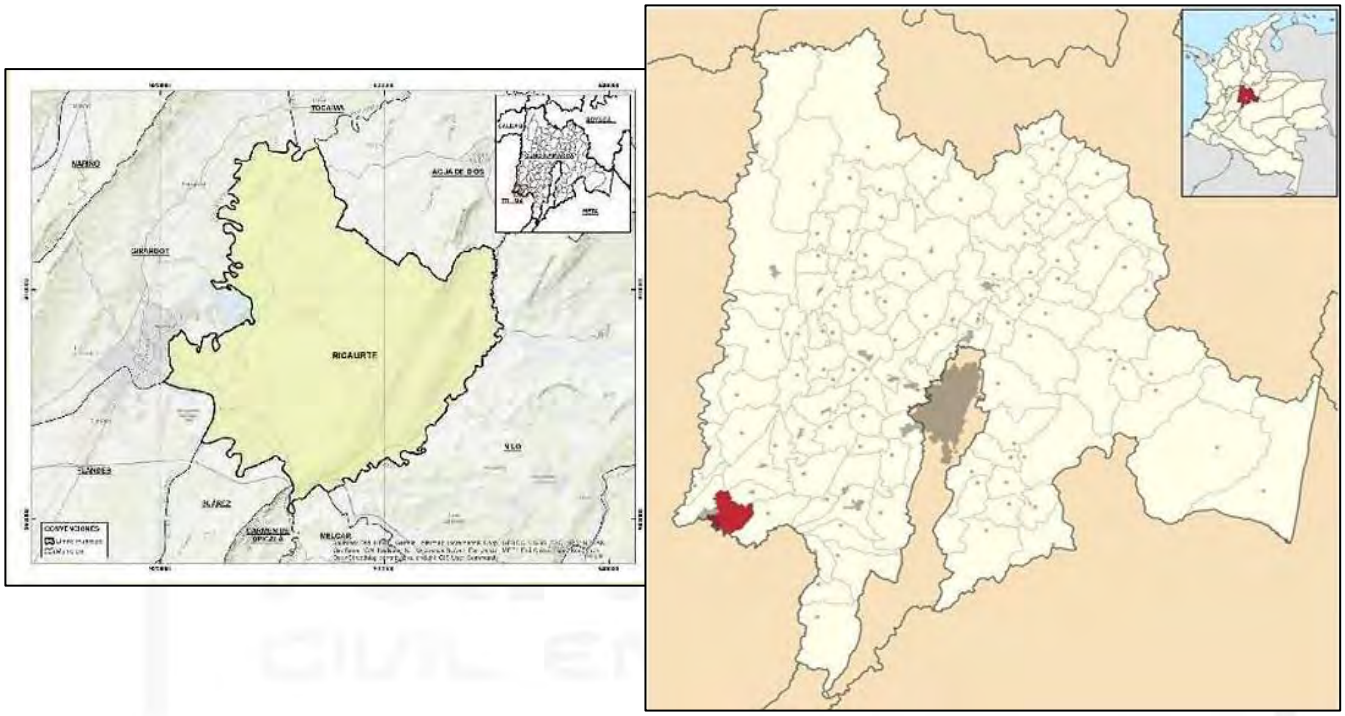
El municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra bajo las coordenadas geográficas de 4° 17´ 20" Latitud Norte y 74° 47¨ 70" longitud oeste del Meridiano de Greenwich, con 284 m de altura sobre el nivel del mar, y un área municipal aproximada de 125 Km² con una distancia a la capital del departamento de 142 Km.

Dentro de la división general provincial del departamento de Cundinamarca el municipio de Ricaurte pertenece a la Provincia del Alto Magdalena cuya cabecera provincial se encuentra en Girardot. Además, hace parte de la jurisdicción de la CAR Alto Magdalena y se ubica al suroeste de la capital del país, por la vía que de Bogotá conduce hacia Girardot a una distancia de 142 Km.

El Municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, Limita al Norte con el Municipio de Tocaima y Agua de Dios, al este con el Municipio de Nilo

y el Río Sumapaz, al Sur con el Río Magdalena y el Municipio de Suárez (Tol.), al Oeste con el Municipio de Girardot y el Río Bogotá.

Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte



Departamento de Cundinamarca – Municipio de Ricaurte

Fuente: Agenda Ambiental 2022 – 2033. Municipio de Ricaurte

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.

Ilustración 5. Estado actual de la vía



Fuente: T&M S.A.S

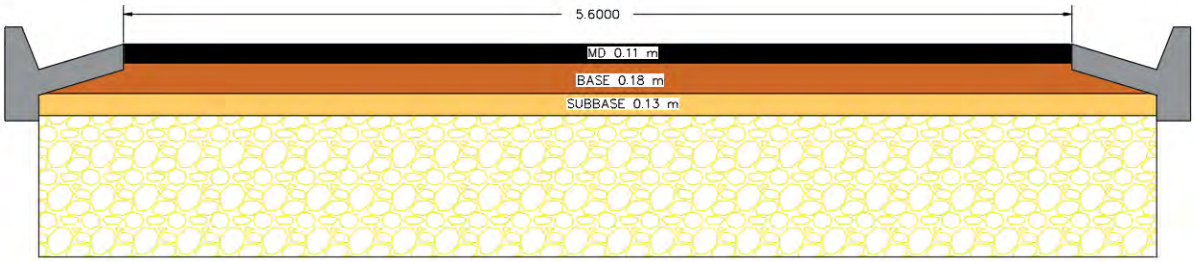
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar la transitabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

- Parámetros de diseño y geométricos.
 - Tipo de vía: terciaria.
 - Velocidad de diseño: 60Km/h
 - Anchos: 5.6m
 - Radios de curvatura y pendientes: con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

- Sección típica de la vía y estructura del pavimento.

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en zonas donde se requiera un adecuado manejo de aguas superficiales.



En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

- Obras complementarias.

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36" en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+720 - K1+109 - K1+143 para el primer tramo y en K5+421 - K5+624 para el segundo tramo. En zonas con taludes pronunciados, se implementarán soluciones de contención con muros en mampostería o gaviones. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se describen las actividades constructivas ejecutadas en el periodo del presente informe.

Tabla 6. Actividades Constructivas

Actividad	Descripción	Ubicación
Levantamiento topográfico y replanteo	Se realizaron trabajos de topografía para la localización y el replanteo del eje de la vía, así como la ubicación de estructuras hidráulicas.	Tramo 1 y Tramo 2
Identificación de zonas para obras hidráulicas	Se definieron preliminarmente las zonas donde se instalarán alcantarillas y estructuras complementarias de drenaje.	Tramo 1 y Tramo 2
Ejecución de apiques	Se realizaron apiques en puntos representativos de la vía con el fin de diagnosticar el estado actual de la estructura existente.	Diferentes sectores de ambos tramos
Levantamiento de actas de vecindad	Se llevaron a cabo actas de vecindad con los predios colindantes a la vía, con el objetivo de documentar el estado actual de las propiedades.	Tramo 1 y Tramo 2

Fuente: T&M S.A.S

6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de análisis del presente informe tomando como base lo establecido en el PAGA del proyecto y de acuerdo con los requerimientos contractuales.

De acuerdo con lo establecido en el LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS MODO CARRETERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS, en la siguiente tabla se indican los programas y subprogramas sociales que se implementaron para la ejecución del proyecto. Así mismo se indica el desarrollo de cada uno durante el periodo

Tabla 7. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FORMATOS (*)
6.GESTIÓN SOCIAL	6.1 Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial	Formato de proyección y seguimiento de empleos directos e indirectos
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	
8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	8.1 Infraestructura de predios y servicios públicos	Formato de acta de vecindad de inicio Formato de acta de vecindad de cierre Volante de notificación de primera visita Volante de notificación de segunda Visita Volante de notificación de última visita Formato de acta de compromiso
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	
10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL	10.1 Atención a la comunidad	Formato de Atención al usuario
	10.2 Información y divulgación	Formato acta de reunión Formato de control de piezas de divulgación Formato de asistencia Formato de punto satélite de información
	10.3 Cultura vial y participación comunitaria	Formato de inscripción de Comité de Participación Comunitaria
		Formato de asistencia

Fuente: Guía de manejo ambiental de proyectos Modo Carretero del Instituto Nacional de Vias- INVIAS

6.1CONFORMACIÓN GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

6.1.1 Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social

En la siguiente tabla se muestran los profesionales encargados de la gestión ambiental y social durante el periodo de análisis del presente informe.

Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jennifer Paola Torres Rojas	Especialista ambiental
Angelica María Portela Díaz	Profesional en Gestión Social

Fuente: T&M S.A.S

6.2 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA**

En el periodo del presente, el contratista TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS presentó a la Interventoría la cuarta versión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA", teniendo en cuenta

Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA

PRODUCTO	RADICADO OFICIO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1"	GC-T&M-2025-0017 DEL 09-05-2025		OBSERVADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_2"	GC-T&M-2025-0057 DEL 17-06-2025	DIN-ICCU-237-25-015 DEL 20-05-2025	OBSERVADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_3"	GC-T&M-2025-0078 DEL 04-07-2025	DIN-ICCU-237-25-032	APROBADO EL 21 DE JULIO 2025
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_4"	GC-T&M-2025-0247 del 23 del mes octubre de 2025	DIN-ICCU-237-25-160	APROBADO EL 30 DE OCTUBRE 2025 (con alcance dado por la información del barrio Boyacá)

Fuente: T&M S.A.S

- Indicadores de gestión

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Vinculación laboral del equipo mínimo de profesionales para la supervisión e implementación de las medidas de manejo. $Vinculación = \left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ mínimo\ de\ profesionales} \right) x100$ $\text{Vinculacion} = \frac{2}{2} X\ 100$ $\text{Vinculacion} = 100\%$	Soportes de cumplimiento salarial y prestacional

Fuente: T&M S.A.S

6.3 MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL

6.3.1 PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL

Con el fin de generar la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables, en la ejecución del contrato ICCU 263-2025, durante el periodo de 1 al 31 de octubre 2025, Técnicas y Montajes cuenta con el personal residente de la región y requerido para el desarrollo del proyecto.

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Vinculación} = \left(\frac{\text{MO de la región contratada (16)}}{\text{Total MO proyecto (58)}} \right) X\ 100 = 27\%$$

$$\text{Vinculación} = \left(\frac{\text{MO perteneciente a grupos vulnerables}}{\text{Total personal proyecto de la región}} \right) X\ 100 = \text{N/A}$$

$$\text{Vinculación} = \left(\frac{\text{Total de mujeres contratadas (8)}}{\text{Total MO proyecto (58)}} \right) \text{X } 100 = 14\ \%$$

6.3.2 PROGRAMA 8: GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Durante el presente mes no se llevaron a cabo levantamientos de actas de vecindad, teniendo en cuenta que fueron levantadas previas al inicio de obra.

Sin embargo en compañía del área técnica se realizó visita a la finca "Andalucía", mediante la cual fue informado a los propietarios la terminación del sumidero con descole en el predio, garantizando la terminación de este para su correcto funcionamiento.

Fotografía 1. Atención PQRS 11



De igual manera se adelantó visita técnico social al predio de las "Mellizas" en la vereda San Francisco del Municipio de Ricaurte, en donde se dio atención a la solicitud del propietario de cubrir la acometida, para evitar daños en esta. El contratista lleva a cabo esta acción y da cierre a la PQRS

Fotografía 2. Atención PQRS 08



INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Acta vecindad} = \left(\frac{\text{Acta de vecindad elaborada (0)}}{\text{Construcciones aledañas (0)}} \right) \times 100 = \text{N/A}$$

$$\text{Afectaciones} = \left(\frac{\text{Afectación subsanada (1)}}{\text{Afectación realizada (1)}} \right) \times 100 = 100\%$$

Compromisos = (Compromisos generados al mes (0) / Compromisos cumplidos al mes (0)) X 100 = N/A

(Anexo 1. Actas de compromiso)

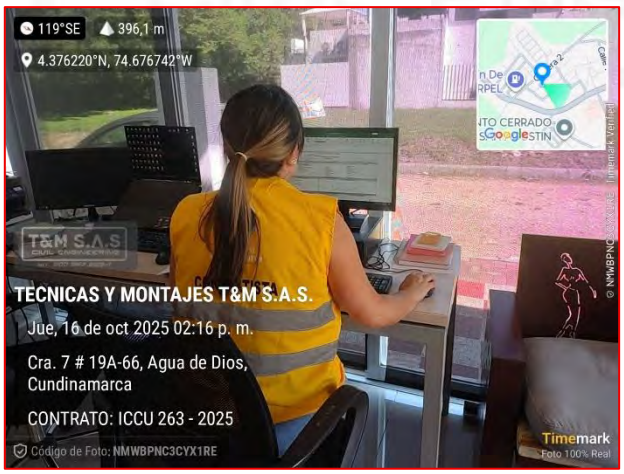
6.3.3 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GORBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

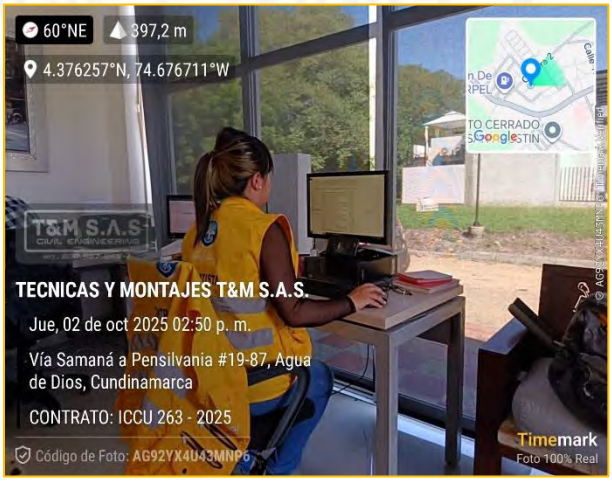
Con el objetivo de recibir, atender y dar respuesta oportuna a las inquietudes, quejas, reclamos y demás manifestaciones ciudadanas de la comunidad, las Alcaldías de los municipios de Agua de Dios y Ricaurte, las Juntas de Acción Comunal de las veredas de San Francisco, el Hobal y el barrio Asivivir, fueron habilitados los canales de atención virtual:

Correo electrónico: atnicuu263@gmail.com

Teléfono: 3144184762

Fotografía 3. Oficina de Atención al ciudadano





Fuente: T&M S.A.S

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Cierre PQRS (Octubre 2025)} = \frac{\text{PQRS cerradas (0)}}{\text{PQRS presentadas (3)}} \times 100 = 0$$

$$\text{Cierre PQRS (General)} = \frac{\text{PQRS cerradas (6)}}{\text{PQRS presentadas (12)}} \times 100 = 50\%$$

PQRS 001/ Alcaldía Municipal de Ricaurte: Durante el mes de julio 2025 y con el fin de dar atención a la solicitud del señor Alcalde del Municipio de Ricaurte, se lleva a cabo el 17 de julio reunión de inicio con residentes de la vereda San Francisco y aledañas, por medio de la cual fueron informadas las generalidades y el alcance del contrato ICCU 263 de 2025. Por lo anterior y con base a los soportes de gestión fue realizado el cierre en común acuerdo entre las partes. CERRADA

PQRS 002/ Sr Antonio José Díaz, residente en la vereda San Francisco (Ricaurte): El día 16 de julio 2025, el residente por medio de mensaje de texto solicita al contratista el inicio de la obra en el tramo 2 conforme a lo informado en la reunión de inicio llevada a cabo en el Municipio de Agua de Dios. Motivo por el cual es convocado el ciudadano a la reunión de inicio para el Municipio de Ricaurte, sin embargo por temas personales no es posible su asistencia por lo que será remitida el acta de reunión, la cual indica la fecha de inicio de labores en el tramo 2 y el tipo de actividades. CERRADA

PQRS 003/ Sr Carlos Medina, residente en la vereda San Francisco (Ricaurte): El día 5 de agosto 2025, el ciudadano presenta queja por WhatsApp por falta de humectación de la vía lo que genera molestias a los integrantes de la familia y al inmueble, motivo por el cual se habilita de un carrotanque para riego los lunes y jueves, sumado al reconocimiento económico por el uso de agua para humectación de la vía. ABIERTA

PQRS 004/ Sr Luis Fernando Castaño el día 2 de septiembre/2025 se da apertura por motivo de retiro de material, el día 3 de septiembre de 2025 se realiza retiro de material. Pendiente firma de cierre del caso por parte del propietario del predio. CERRADA

PQRS 005 / Sra. Ana Lucia Salazar. El día 2 de septiembre /2025 se da apertura de la consulta por solicitud de levantamiento de acta de vecindad en donde se registre las características estructurales del predio. El día 4 de septiembre de 2025, se levanta acta de vecindad de inicio del predio junto con el registro fotográfico del inmueble, el formato es firmado por la propietaria. CERRADA

PQRS 006/ Sr Luis Fernando Castaño. El día 2 de septiembre/2025 el sr Fernando Castaño remite Derecho de petición, solicitando copia de contrato celebrado con la Alcaldía Municipal de Agua de Dios y proveedor de escombrera, la respuesta fue remitida por el contratista bajo la supervisión de la interventoría, aclarando al remitente la entidad con la que fue firmado el contrato de obra (ICCU). CERRADA

PQRS 007/ Sr Leonel Góngora. El día 4 septiembre/2025, de manera telefónica, se efectúa apertura del caso por solicitud de propietarios del predio ubicada en el barrio Boyacá de adecuación de rampa para acceso de adulta mayor en condición de discapacidad. Este mismo día Se lleva a cabo visita técnica y social al predio por medio de la cual se levanta acta de compromiso para adecuación de la rampa toda vez finalice la obra. ABIERTA

PQRS 008 /Sr Carlos Medina: El día 11 de septiembre/2025 el propietario de la finca "las Mellizas" solicita sea recubierto el tubo que conecta con la red principal de acueducto, sin embargo desde el concepto técnico se requiere encamisar la tubería de manera que ante un posible daño no sea levantada la base. El trabajo lo lleva a cabo el contratista, dando cierre a la PQRS. CERRADO

PQRS 009: Hogar "Villa María". El día 11 de septiembre /2025 y a partir del paso de vehículos a alta velocidad, Técnicas & Montajes, adecua reductores provisionales sobre la vía en intervención del tramo 1, sumado a ello acuerda la disposición de un punto de agua, para humectación de la vía. ABIERTA

PQRS 010: Junta de Acción Comunal San Francisco. El día 6 de octubre de 2025, por medio escrito remite al contratista la Junta de Acción Comunal solicitud de reparar área frente a la escuela San Francisco, motivo por el cual la consulta se encuentra en revisión por parte del contratista y de la interventoría. ABIERTA

PQRS 011: Teresa Rozo de Ortiz (San Francisco). El día 8 de Octubre de 2025, por llamada telefónica se da apertura al presente caso, por medio del cual la ciudadana solicita la terminación del sumidero que limita con su predio "Finca Andalucía" de manera que a futuro no se generen inundaciones en este. La visita es realizada por el contratista el día 16 de octubre 2025, generando el compromiso de realizar la terminación de la alcantarilla con todas las partes que requiere la estructura. ABIERTA

PQRS 012: Junta de Acción Comunal barrio ASIVIVIR. El día 22 de octubre de 2025, mediante derecho de petición la secretaria de la Junta de Acción Comunal solicita al contratista el Plan de manejo de tráfico teniendo en cuenta las dificultades para el acceso al barrio. Por lo anterior el contratista inicia proyección de la respuesta, basado en las acciones previas adelantadas para informar el cierre total de la vía tales como: la entrega del volante de cierre y la adecuación de la vía camino viejo. ABIERTA

Tabla 10. Relación de PQRS contrato ICCU 263-2025

PQRS	FECHA	MEDIO EN EL QUE LLEGO	ESTADO	RESPUESTA
01: Alcaldía Municipal de Ricaurte	Junio 5/2025	Correo	CERRADA	Durante el mes de julio 2025 y con el fin de dar atención a la solicitud del señor Alcalde del Municipio de Ricaurte, se lleva a cabo el 17 de julio reunión de inicio con residentes de la vereda San Francisco y aledañas, por medio de la cual fueron informadas las generalidades y el alcance del contrato ICCU 263 de 2025. Por lo anterior y con base a los soportes de gestión fue realizado el cierre en común acuerdo entre las partes.
02: Sr Antonio Diaz	Julio 14/2025	Whatsapp	CERRADA	El día 16 de julio 2025, el residente por medio de mensaje de texto solicita al contratista el inicio de la obra en el tramo 2 conforme a lo informado en la reunión de inicio llevada a cabo en el Municipio de Agua de Dios. Motivo por el cual es convocado el ciudadano a la reunión de inicio para el Municipio de Ricaurte, sin embargo por temas personales no es posible su asistencia

				por lo que será remitida el acta de reunión, la cual indica la fecha de inicio de labores en el tramo 2 y el tipo de actividades.
03: Sr Carlos Medina	Agosto 5/2025	Presencial	ABIERTA	Se realiza visita junto con la interventoría y se levanta acta de compromiso para pago mensual del servicio de agua para riego
04:Sr Luis Fernado Castaño (Asunto Retiro de Material)	Sep 2/2025	Presencial	CERRADA	El día 3 de septiembre de 2025 se realiza retiro de material . Pendiente firma de cierre del caso por parte del propietario del predio
05: Sra Ana Lucia Salazar	Sep 2/2025	Presencial	CERRADA	El día 4 de septiembre de 2025, se levanta acta de vecindad de inicio del predio junto con el registro fotográfico del inmueble, el formato es firmado por la propietaria
06: Sr Luis Fernando Castaño (Derecho de petición)	Sep 2/2025	Correo	CERRADA	Se encuentra en revisión por parte de la interventoría la proyección de la respuesta. El día 15 de septiembre se remite respuesta al ciudadano
07: Sr Leonel Góngora	Sep 4/2025	Telefónico	ABIERTA	Se lleva a cabo visita técnica y social al predio por medio de la cual se levanta acta de compromiso para adecuación de la rampa toda vez finalice la obra

08: Carlos Medina	Sep 11/2025	Presencial	CERRADA	El propietario de la finca "las Mellizas" solicita se le mantenga a la vista el tubo que conecta con la red principal, sin embargo desde el concepto técnico se requiere encamizar la tuberia de manera que ante un posible daño no se levantado la base. El arreglo es realizado, dando cierre al caso.
09: Hogar Villa Maria	Sep 11/2025	Presencial	ABIERTA	A partir del paso de vehiculos a alta velocidad, T&M adecua reductores provisional sumado a ello acuerda la disposición de un punto de agua, para humectación de la vía.
10. Junta de Acción Comunal San Francisco	Octubre 6/ 2025	Correo	ABIERTA	Solicita reparación puntual frente a la Escuela de la Vereda San Francisco
11. Teresa Rozo de Ortiz (San Francisco)	Octubre 8/ 2025	Telefónico	ABIERTA	Solicita terminación de alcantarilla. El día 16 de octubre se lleva a cabo vista técnica para atención de la consulta y se adquiere el compromiso de terminar la estructura
12. Derecho de petición de la Junta de Acción Comunal Asivivir	Octubre 22/ 2025	Correo	ABIERTA	Solicita remisión de Plan de manejo de Tráfico por dificultad para ingreso al barrio Asivivir

Fuente: T&M S.A.S

(Anexo 2. Formato de atención de PQRS)

2.3.2 SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación

El día 23 de octubre de 2025, se lleva a cabo entrega del volante No 12 de convocatoria al IV Comité de Participación Ciudadana, toda vez se contó con la aprobación por parte de la interventoría:

Fotografía 4. Convocatoria a IV Comité de participación comunitaria







Fuente: T&M S.A.S

El día 30 de Octubre son verificados los Puntos Satélites de información – PSI- instalados en la agencia de Transporte Cooveracruz y en la panadería Antojitos donde fueron publicados los volantes de cierres viales de los tramos 1 y 2 del contrato ICCU 263 de 2025

Fotografía 5. *Puntos Satélites de información Contrato ICCU 263-2025*





INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Reuniones} = \left(\frac{\text{Reuniones celebradas (1)}}{\text{Reuniones requeridas (1)}} \right) \text{X } 100 = 100\%$$

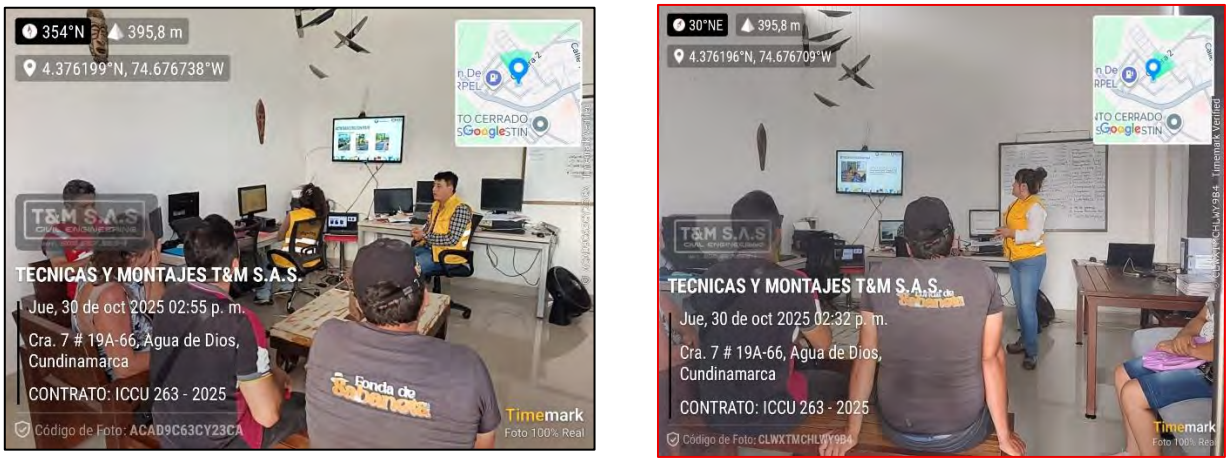
$$\text{Estrategia de divulgación pública} = \frac{\text{Número de elementos de Divulgación implementados}}{\text{Número de elementos de Divulgación proyectados}} \times 100 = \text{No Aplica}$$

$$\text{PSI} = \frac{\text{Total de PSI proyectados (2)}}{\text{Total, de PSI instalados (2)}} \times 100 = 100\%$$

2.3.3 SUBPROGRAMA 3: Cultura vial y participación comunitaria

A partir de la conformación del comité de participación ciudadana, se lleva a cabo el día 30 de octubre 2025 en compañía de las personas inscritas, el contratista y la interventoría el IV de comité de participación comunitaria, mediante el cual fue socializado el avance de obra, las dificultades a la fecha y las siguientes actividades a ejecutar, tales como: Cierre puntual en la Tigrera por la construcción del Box Coulvert y la reunión de avance

Fotografía 6. IV Comité de Participación Comunitaria



Fuente: T&M S.A.S

(*Anexo 3.* Acta de Comité de Participación Comunitaria No 4 y planilla de asistencia)

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Comités de Participación Comunitaria} = \left(\frac{\text{No de Comités Planeados (1)}}{\text{No de Comités realizados (1)}} \right) \text{X } 100 = 100\%$$

7. CONCLUSIÓN

Atención de la PQRS sobre la terminación del sumidero que limita con finca "Andalucía": Esta acción formaliza la necesidad de finalizar una obra esencial para la gestión de aguas pluviales, lo cual tendrá un impacto directo en la prevención de inundaciones y el mejoramiento de las condiciones sanitarias del sector.

Atención de PQRS sobre la reparación de averías en la vía frente a la Escuela San Francisco: Priorizar la reparación vial en este punto es crucial, ya que garantiza la seguridad de los estudiantes, docentes y padres de familia, además de mejorar la accesibilidad y movilidad en un sector de alta afluencia peatonal. Sin embargo actualmente la consulta se encuentra en revisión por parte del contratista y la interventoría teniendo en cuenta el alcance del contrato.

La retroalimentación obtenida durante el IV Comité de Participación Comunitaria refleja una actitud proactiva y colaborativa de los asistentes en la planificación de las próximas acciones (reunión de avance y construcción de Box Coulvert)

La recepción de la información y los comentarios sobre el cierre parcial indican que la comunidad está siendo debidamente informada sobre las afectaciones temporales a la movilidad. La retroalimentación es clave para ajustar el plan de comunicación y mitigar las posibles molestias, asegurando que el plan de desvíos y el cronograma sean claros para todos los residentes y usuarios del sector.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

OBJETO DEL CONTRATO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

PRODUCTO
INFORME No 6- PERIODO (01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025)
ORIGINAL VERSIÓN_ 02

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

Noviembre de 2025

CONTRATO ICU-263- 2025

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL SST NO 6

Periodo (01 al 31 de octubre de 2025)

CONTROL DE FIRMAS MALLA VIAL BOGOTÁ				
	CARGO	**NOMBRE**	**FECHA**	**FIRMA**
Realizado	RESIDENTE SST Licencia. Resolución 6109 del 10/02/2020 Villavicencio	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	17-11-2025	
Revisado	DIRECTOR DE OBRA	CARLOS BERNAL	10-11-2025	
Aprobado	INTERVENTORÍA RESIDENTE SST	ANA MARIA POLANCO		

CONTROL DE VERSIÓN

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	10-11-2025	Creación del documento
2	25/11/2025	Observaciones Doc. DIN-ICCU-237-25-180

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace parte de la etapa de Rehabilitación y Mantenimiento de la vía que conduce DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA". y describe las actividades realizadas correspondientes al periodo corte del informe donde se comunican las actividades referentes en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizadas por T&M SAS

Se elaboró el informe SST No 6 correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2025 donde se describen las medidas implementadas con el fin de dar cumplimiento a lo ofertado en SG-SST del ICCU, pliegos de condiciones, anexo técnico, SST y demás normatividad vigente. Este informe tiene como objeto asegurar, y controlar las actividades desde el punto de vista de SST Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de la legislación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reportar las actividades SST ejecutadas en la etapa de **REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO** correspondientes al periodo durante el periodo 01 al 31 de octubre de 2025 por Técnica y Montajes T&M SAS "**REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".**

Se hace un resumen de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con relación a todos los temas contractuales y legales en materia de Seguridad y Salud para el trabajo y ambientales. Teniendo en cuenta que se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.

- Identificar los riesgos y peligros en el que están expuestos los trabajadores de obra en la etapa de construcción con el fin de buscar mecanismos que nos permitan tener menor indicador de accidentalidad.
- Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de las actividades descritas en el SG-SST y los temas de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del contratista.

- Garantizar óptimas condiciones de salud y seguridad del personal que se encuentra en obra, con el fin de mitigar controlar los riesgos y los accidentes de trabajo.
- Cumplir con los procedimientos y requisitos aprobados y plasmados en el SG-SST aprobado por la Interventoría.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y capacitar al personal nuevo que ingreso al contrato para el periodo corte del informe con el fin de garantizar la cobertura en seguridad social.
- Implementar acciones correctivas y de mejora cuando se evidencie que estos o actos o condiciones inseguras puedan ser factor alto de accidentalidad.
- Realizar control y seguimiento de los indicadores de accidentalidad laboral de la TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
- Realizar control y seguimiento de entrega de los elementos de protección personal de TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
- Dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado y establecido para el año 2025
- Prevenir las condiciones de riego que puedan dar origen a accidentes y enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar los factores de riesgos más latentes durante la ejecución del contrato con el fin de buscar mecanismos de mejora a fin de reducir los accidentes de trabajo en la obra.
- Prevenir los accidentes y enfermedades laborales dentro del contrato bajo el acompañamiento de planes de prevención y promoción que ayuden a crear conciencia en el trabajador que se debe trabajar bajo el autocuidado y la prevención de esta manera disminuir las incapacidades y los ausentismos.
- Validar el cumplimiento de los pagos de seguridad social del personal de obra con el fin de garantizar la cobertura en caso de enfermedad o accidente de trabajo.

CAPITULO 1

1. INFORMACIÓN BASICA

A continuación, se muestra cuadro resumen con descripción de contrato:

Tabla 1. Información de la Supervisión

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 6.
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL: 111321 – TELÉFONO: 749 1624
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
NO. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	1.032.439.787 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,

Fuente; Técnicas y Montajes T&M SAS

Tabla 2. Datos de la Interventoría

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	800.214.601-8
NO. DEL CONTRATO	ICCU-CTO-237 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000) MCTE,
DIRECCIÓN	Carrera 28 BIS # 49A-13 Piso 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	3125239514

Fuente; Técnicas y Montajes T&M SAS

Tabla 3. Datos de Contratista

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
NIT	900.567.969-1,
NO. DEL CONTRATO	ICCU-263 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) MCTE, EQUIVALENTES A [4210] SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO [AÑO 2025].
DIRECCIÓN	CARRERA 16ª # 62-68
TELÉFONOS DE CONTACTO	3115327275

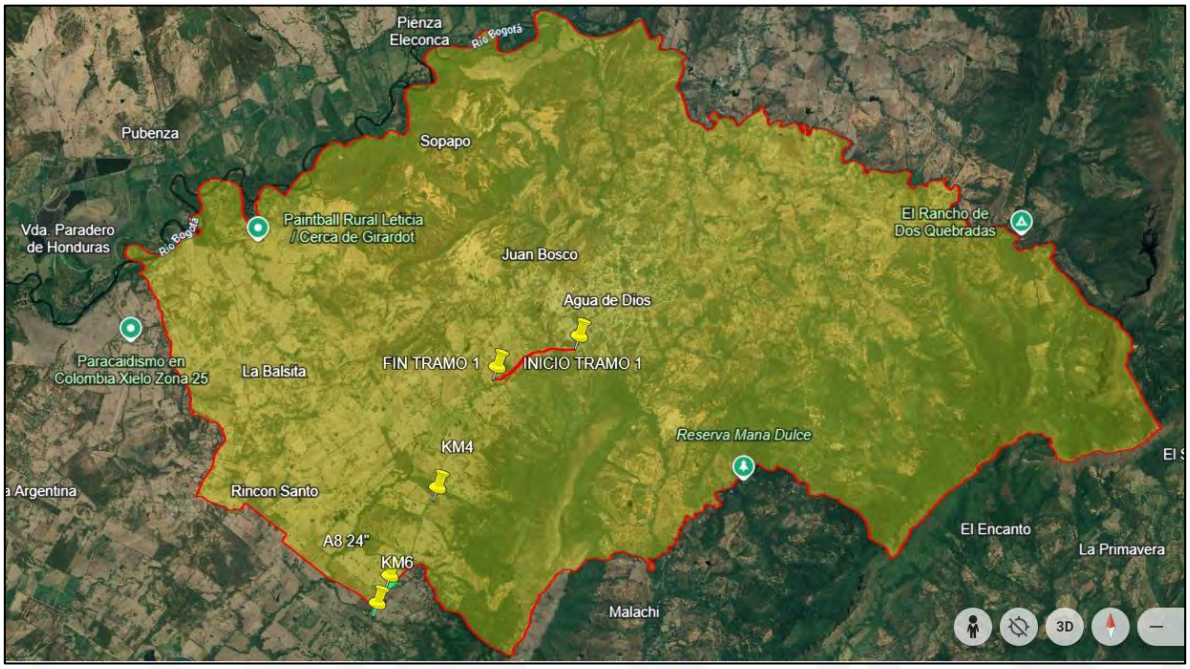
Fuente; Técnicas y Montajes T&M SAS

CAPITULO No 2. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

Ilustración 1. Delimitación del proyecto



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.37373343,-74.67955004,377.34524692a,21209.27752035d,30y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExaGVPazBNdEcwbFR4VHkwWmxRZm42UVlSSVdKOUlFRW0gAToDCgEwQgIIAEoICInl9NkBEAE

CAPITULO No 3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1.DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan. En Tabla 1 se encuentra la localización del tramo 1 propuesto para la intervención y en la Tabla 2 se encuentra la localización del tramo 2 propuesto para la intervención.

Tabla *4*. Localización del tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+100)	4°22'11.53"N	74°40'29.31"O
Fin (K1+500)	4°21'56.07"N	74°41'10.38"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

Tabla 5. Localización del Tramo

Descripción tramo 2	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K4+000)	4°20'55.80"N	74°41'40.30"O
Fin (K6+000)	4°19'57.99"N	74°42'10.48"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

3.2 ACTIVIDADES DEL MES

Tabla 6. Actividades del Mes

Actividad	Descripción	Ubicación
Excavaciones	Se ejecutaron excavaciones para adecuar el terreno a nivel de subrasante, como preparación para la estructura del pavimento. Adicionalmente, se realizaron excavaciones específicas para la construcción de gaviones y cunetas.	Tramo 1 y tramo 2
Transporte de material proveniente de excavación.	Se transporta el material proveniente de las excavaciones, hacia sitios de disposición autorizados	Tramo 1 y Tramo 2
Suministro e instalación de acero de refuerzo.	Se efectuó el figurado y la instalación del acero de refuerzo para las cunetas. Esta actividad se desarrolló conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	Tramo 1 y 2
Demolición de concreto estructural	Se realiza demolición de cuneta existente.	Tramo 1
Transporte de material de demolición	Se transporta el material proveniente de la demolición hacia el sitio de disposición autorizado	Tramo 1
Localización de estructuras	Con equipos de precisión topográficos se realiza localización y nivelación de estructuras a construir en obra	Tramo 1 y 2
Localización y nivelación de vía	Por medio de equipos de precisión topográficos se realiza la materialización de los bordes y eje de vía, según diseño geométrico	Tramo 1 y 2

Ilustración 1Tabla 6. Ctividades del Mes

Actividad	Descripción	Ubicación
Instalación de base granular tipo B	Se realiza instalación y céreo de material granular tipo base para estructura de pavimento de la vía	Tramo 1 y 2
Instalación de sub base granular tipo B	Se realiza instalación y céreo de material granular tipo subbase para estructura de pavimento en zonas blandas	Tramo 1
Instalación de gaviones	Se realiza la construcción de gaviones	Tramo 1
Fundida de concreto de 4000 psi	Se realiza fundida de concreto de 4000 psi para la cuneta	Tramo 2
Instalación de mezcla asfáltica MD19	Se realiza instalación de asfalto para estructura de pavimento	Tramo 2
Riego de imprimación	Se realiza instalación de riego de imprimación para protección de materiales granulares	Tramo 2

4. AFILIACIONES/PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Los Colaboradores que participan en Técnicas y Montajes T&M SAS en la ejecución del contrato ICU 263 del 2025 se garantiza para el periodo de reporte los afiliados al sistema general de seguridad social (ARL riesgo V, EPS, AFP), la información correspondiente a estas afiliaciones y al pago mensual de los mismas, esta será registrada y actualizada mensualmente en el Cuadro ver anexo 1.

En cuanto al sistema general de seguridad social se debe tener en cuenta que la ARL es escogida por el empleador, la EPS es seleccionada por cada trabajador, al igual que la AFP.

A continuación, se relaciona la siguiente tabla donde se plasman las novedades del periodo corte del informe y de los subcontratistas que se tienen a la fecha de corte del junto con las novedades presentadas con el fin de ser más fácil la revisión.

4.1. INGRESOS DE PERSONAL

En el periodo del presente informe ingresaron 7 trabajadores

Tabla.7 Ingreso de Personal

NOMBRE	EMPRESA	CARGO	FECHA DE INGRESO
ALIRIO ARIAS COGOLLO	FLDE CONSTRUCCIONES	AYUDANTE DE OBRA	01/10/2025
ANDRES FELIPE ARIAS JIMENEZ	FLDE CONSTRUCCIONES	AYUDANTE DE OBRA	01/10/2025
CARLOS ALBERTO MURILLO	JORSAMA	AYUDANTE DE OBRA	09/10/2025
CARLOS BERNAL ZAMORA	CAMACON	DIRECTOR DE OBRA	07/10/2025
JHONATHAN ANDRES RUBIO	JORSAMA	AYUDANTE DE OBRA	21/10/2025
KEINER ANDRES CORRALES	CAMACON	OPERAOR	30/10/2025
VICTOR JAVIER URREGO	FLDE CONSTRUCCIONES	AYUDANTE DE OBRA	20/10/2025

4.2 RETIROS DE PERSONAL

Para el periodo se presentaron 3 retiros de personal

Tabla.8 Retiros del Periodo

NOMBRE	EMPRESA	CARGO	FECHA DE RETIRO
WILLIAM FONSECA	T & M	DIRECTOR DE OBRA	15/10/2025
DANIEL NEMEGUEN	CAMACON	OPERADOR	27/10/2025
CARLOS MURILLO	JORSAMA	AYUDANTE DE OBRA	31/10/2025

Fuente. TÉCNICA Y MONTAJES T&M SAS

Anexo 1. CUADRO PERSONAL SEGURIDAD SOCIAL

Tabla 9. Cuadro De Novedades

NOVEDADES DE CONTRATISTA				
CONTRATISTAS	**SEGURIDAD SOCIAL**	**SOPORTE DE PAGO SALARIO**	**PAZ Y SALVOS**	**NOVEDAD**
OCCIDENTAL DE COLOMBIA	Si	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 23-10-2025
CAMACOM SAS	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 10/11/2025
T&M MONTAJE SAS	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 23-10-2025
JORSAMA OBRAS CIVILES SAS	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 06-11-2025
FLDE CONSTRUCCIONES SAS	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 10-11-2025
AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA	SI	PAGO MENSUAL	SI	Pago de seguridad social 17/09/2025

Fuente. TÉCNICA Y MONTAJES T&M SAS

Tabla 10. Plantilla Mínima Contractual

PANTILLA MINIMA -CONTRACTUAL		
NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
CARLOS BERNAL ZAMORA	DIRECTOR DE OBRA	50%
DIEGO MORALES	RESIDENTE DE OBRA	100%
DEIVID JOHAN FERIAS	INSPECTOR VIAL	100%
FAIBER FORERO	INSPECTOR VIAL	100%
JENNIFFER TORRES	ESPECIALISTA AMBIENTAL	15%
ALBA JANETH PARRADO ARIZA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	40%
ANGELICA PORTELA	PROFESIONAL SOCIAL	35%

Fuente: Técnica y Montajes T&M SAS

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN

5.1 INDUCCIONES

Durante el periodo correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2025, se realizan 07 inducciones correspondientes al ingreso de personal al proyecto. En el anexo 2 se presentan los soportes de inducción del personal que ingreso para el proyecto.

Anexo2. INDUCCIÓN PERSONAL

Tabla 11. Reporte de inducción

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas	Prog.	Cobertura
01-10-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	2	100%

14-10-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	1	100%
17-10-2025	Generalidades SST.	1	1 HORA	1	100%
	Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso				
21-10-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	1	100%
22-10-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	1	100%

29-10-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	1	100%

Fuente: Técnica y Montajes T&M SAS

5.2 CAPACITACIONES

Durante el periodo correspondiente del 01 al 31 de octubre de 2025 Se realiza Capacitaciones en:

- Pausas Activas
- Requerimientos SST
- Riesgo Eléctrico

cuales se encuentran en el plan de trabajo ofertado. Anexo 6. CAPACIONES

6. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.1 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

A todo trabajador nuevo se le practica el correspondiente examen de ingreso ocupacional, el cual tiene como fin saber en qué condiciones de salud ingresan al proyecto, dando cumplimiento así a la resolución 1016/89 y 2346 de 2007.

Durante el periodo correspondiente del 01 al 30 de septiembre se realizaron 07 exámenes médicos de ingreso.

Tabla.12 EXMO Periodo

NOMBRE	FECHA EXAMEN	CARGO	RECOMENDACIONES MEDICA
ALIRIO ARIAS COGOLLO	02/10/2025	AYUDANTE DE OBRA	NINGUNA
ANDRES FELIPE ARIAS JIMENEZ	02/10/2025	AYUDANTE DE OBRA	NINGUNA
CARLOS ALBERTO MURILLO	07/10/2025	AYUDANTE DE OBRA	SOLICITAR A SU EPS VALORACIÓN DE SU ALTERACIÓN DE LA TENSIÓN ARTERIAL
CARLOS BERNAL ZAMORA	01/10/2025	DIRECTOR DE OBRA	MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CONTINUAR TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO MEDICO.
JHONATHAN ANDRES RUBIO	20/10/2025	AYUDANTE DE OBRA	NINGUNA
KEINER ANDRES CORRALES	27/10/2025	OPERADOR	SE ACONSEJA TENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA
VICTOR JAVIER URREGO	15/10/2025	AYUDANTE DE OBRA	REALIZAR PAUSA ACTIVA, HABITOS DE HIGUIENE POSTURAL

6.2 MORBILIDAD Y AUSENTISMO

Durante el periodo correspondiente 01 al 31 de octubre de 2025, no se presentó ausentismo laboral por enfermedad general y Accidente de trabajo.

6.3 INDICADORES DE AUSENTISMO

Tabla 13. Indicadores SST periodo

Frecuencia de Accidentabilidad	Severidad de Accidentabilidad	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Prevalencia de la enfermedad laboral	Incidencia de enfermedad laboral	Ausentismo por causa médica.
Frecuencia de accidentabilidad= (# de accidentes de trabajo en el mes) / (# de trabajadores en el mes) *100	Severidad de Accidentabilidad= (# de días de incapacidad por AT en el mes+#días cargados en el mes) / (# de trabajadores en el mes) *100	Proporción de AT mortales= (# AT mortales en el año) / (# AT en el año) *100	Prevalencia de enfermedad laboral= (# de casos nuevos y antiguos en EL en el periodo Z) / (Promedio de trabajadores en el periodo Z) *100	Incidencia de Enfermedad laboral= (# de casos nuevos de EL en el periodo Z) / (Promedio de trabajadores en el periodo Z) *100.000	Ausentismo por causa medica= (# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes) / (# de días programados de trabajo en el mes) *100
0/61*100 0	0+0/61*100 0	0/0*100 0	(0/61) *100 0	(0/61*100000 0	0/61*100 0

INDICADOR DE EFICACIA

Nombre	Fórmula	Resultado
IGA (Índice general de ausentismos)	Se calcula dividiendo el número de ausentistas en el periodo dividido por el número de días trabajados en el mismo periodo multiplicando este resultado por cien (100) IGA=No. de ausentistas en el periodo/No trabajadores en el mes *100	100%
$\boldsymbol{IGA\ INDICE\ GENERAL\ DE\ AUSENTISMOS = \frac{0}{26} * 100\% = 0.99\%}$		
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	100%
$\boldsymbol{FRECUENCIA\ DE\ ACCIDENTABILIDAD = \frac{0}{61} * 100\% = 0\%}$		
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	0.00%
Nombre	**Fórmula**	**Resultado**
$\boldsymbol{AUSENTISMO\ POR\ CAUSA\ MEDICA = \frac{0}{26} * 100\% = 0.00\%}$		
%Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	100%
$\boldsymbol{\%\ CAPACITACIONES = \frac{3}{3} * 100\% = 100\%}$		
%Inducciones	# de personas con Inducciones realizada en el periodo/Personal que ingreso en el periodo *100	100%
$\boldsymbol{\%\ INDUCCIONES = \frac{7}{7} * 100\% = 100\%}$		
%Inspecciones	No de Inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.	100%
$\boldsymbol{\%\ INSPECCIONES = \frac{2}{2} * 100\% = 100\%}$		
% Cumplimiento del Plan HSE o SST	No, actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	100%
$\boldsymbol{\%\ CUMPLIMIENTO\ SGSST = \frac{27}{27} * 100\% = 100\ \%}$		
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI/No de trabajadores contratados en el periodo*100.	100%
$\boldsymbol{\%\ COBERTUTA\ SGSSI = \frac{61}{61} * 100\% = 100\%}$		
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad/No de personas que requieren la actividad*100.	100%

$\% \boldsymbol{COBERTUTA\ CAPACITACIONES} = \frac{\mathbf{22}}{\mathbf{22}} * \mathbf{100}\% =$		
% Cumplimiento de acciones correctivas ejecutadas	No. Acciones correctivas cerradas / No. hallazgos *100	100%
$\% \boldsymbol{CUMPLIMIENTO\ ACCIONES\ CORRECTIVAS} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} * \mathbf{100}\% = \mathbf{100}\%$		

Fuente. Técnicas y Montajes T&M SAS

INDICADOR DE IMPACTO

Nombre del indicador	Definición (componente e1 – seguridad y salud en el trabajo)	Resultado
IF*AT	No. de accidentes/No T*100	0%
Nombre del indicador	Definición (componente e1 – seguridad y salud en el trabajo)	Resultado
$\boldsymbol{IF * AT} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{61}} * \mathbf{100} = \mathbf{0}\%$		

Fuente. Técnicas y Montajes T&M SA

6.4 HOMBRE HORAS TRABAJADAS

Se indica que este cálculo no se incluyó, ya que era determinante en el cálculo de indicadores como: Índice de frecuencia de accidentes laborales e índice de severidad de accidentes laborales, según la resolución 1111 de 2017. A lo anterior se indica que esta resolución fue derogada por la Resolución 0312 de 2019, la cual no contempla el cálculo de HHT para los indicadores de frecuencia y severidad:

Se relacionan dichos cambios:

Los indicadores de la Resolución 0312 de 2019 difieren de aquellos relacionados en la Resolución 1111 de 2017, contemplando los siguientes cambios:

El primer cambio de estos indicadores se da en el nombre, pasó de llamarse frecuencia de los accidentes laborales y severidad de los accidentes laborales a tener el nombre de frecuencia de la accidentalidad y severidad de accidentalidad. El segundo cambio de este indicador es la periodicidad, pasó de ser medido de forma anual a ser medio mensualmente. El tercer cambio está en la fórmula, pasó de tener un denominador basado en horas hombre trabajo a tener un denominador que utiliza el número de trabajadores.

Dicho lo anteriormente mencionado, el contrato 988 de 2021 se basa en los indicadores de la RESOLUCIÓN 0312 DE 2019.**Incidentes y accidentes** No se presentan accidentes en el periodo

7 COMITES

7.2 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

De acuerdo con lo establecido en la resolución 2013 de 1986 y Decreto 1295 de 1994, Art. 63 por parte de la dirección, se conformó COPASST para la etapa construcción. Para el periodo el 01 a 31 de octubre de 2025, se realizó reunión del comité. Ver Anexo 4. COPASST -COCOLA

Tabla No 14 Integrantes Copasst

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JENNIFFER TORRES	102238777	**RESIDENTE AMBIENTAL Principal Empresa**
ANGELICA PORTELA	1024467819	**PROFESIONAL SOCIAL Suplente Empresa**
DIEGO MORALES	1057602645	**RESIDENTE DE OBRA / TRABAJADORES**

7.3 COMITÉ PARITARIO DE CONVIVENCIA LABORAL (COCOLA)

Dando cumplimiento legal en lo referente a la Resolución 1356 de 2012, Para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025 No se realizó, puesto que este se realiza cada 3 meses Resolución 1356 de 2012

Tabla.15 Integrantes COCOLA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
DEIBY FARIAS	1.099.552.547	**Inspector Vial Principal Empresa**
FAIBER FORERO	1030690308	**Inspector Vial Principal de Trabajadores**
JHON FREDY CRUZ	1057602645	**AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN / TRABAJADORES**

8 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

8.2 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

En el momento del inicio de Obra se realizará la identificación y almacenamiento de las sustancias químicas registradas en el proyecto conforme a lo establecido en el procedimiento de sustancias químicas del SG SST del proyecto y el decreto 1496 de 2018 el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Para ello se realizará el registro de los productos químicos a través del "inventario de sustancias químicas".

Para el periodo se contó con ACPM se anexa ficha de seguridad

Tabla 16. Sustancias Químicas

SUSTANCIA QUIMICA	FICHA DE SEGURIDAD
ACPM	
EMULSIÓN ASFALTICA	

8.3 **ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN**

Durante el periodo se realizó la entrega de dotación al personal que ingreso en el periodo del 01 al 31 de octubre. Anexo 5. ENTREGA DE EPP.

8.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST

Conforme el plan de trabajo SST establecido para el proyecto se tenían programadas 27 actividades de las cuales se ejecutaron 27 dando un cumplimiento de 100 % en el desarrollo de actividades SST programadas.

Entre las actividades realizadas están:

- Inducciones SST al personal participante en el periodo
- Exámenes médicos de ingreso a personal participante en el periodo
- Verificación de pagos de aportes a seguridad social del personal
- Simulacro de evacuación

8.5 MATRIZ DE PELIGRO Y RIESGOS

Se realiza seguimiento de la matriz de peligros, se adjunta en el Anexo 7. MATRIZ DE RIESGO

9 MAQUINARIA -EQUIPOS

Se envía consolidado de maquinaria y vehículos para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2025. No se presentó ingreso de maquinaria ni equipos para el periodo del informe No 6. ANEXO 9. MAQUINARIA ANEXO 10. PREOPERACIOMAL- INSPECCIONES

Tabla 17. Maquinaria

MAQUINARIA					
No Registro	Marca	Tipo de Maquinaria	Clase	Línea	Año
MC 060985	CATERPILLAR	Construcción	Excavadora	312C	2003
MC126319	CATERPILLAR	construcción	Excavadora	308	2013
MC03354	CATERPILLAR	Industrial	Mini cargador	236D	2014
MC047808	VIBROMAX	Construcción	Vibro compactadora	W355	2002
MC641974	DRESSER	Construcción	Motoniveladora	A450DE	1992

FRESADORA		
MARCA	MODELO	SERIE
WIRTGEN	FC1000	210.066.6

VOLQUETAS						
PLACA	NOMBRE	CEDULA	V- LICENCIA	V. RTM	VSOAT	LICENCIA DE TRANSITO
FUF 218	ARLEVY GOMEZ	1003.483.229	05/09/2026	29/09/2025	18/08/2025	1003.483.229
SUJ 420	ARLEVI GOMEZ BARRERO	79865951	09/05/2026	21/01/2026	30/04/2026	79865951
VPJ 811	SAMUEL CARVAJAL MANZANAREZ	11.228.930	05/05/2026	08/07/2026	14/96/2026	10027613348
TGN 859	NICOLAS FELIPE CUEVAS	1007599930	07/07/2026	03/03/2026	03/04/2026	10008638579
AEB	BRAYAN ALEXANDER MEDINA	1.069.178.501	16/04/2028	09/10/2025	08/10/2025	10027094143
OWR 285	CARLOS TRIVIÑO	79.389.366	09/10/2027	26/06/2026	13/08/2026	79.389.366

10 CONCLUSISONES

- Se realizo el proceso de inducción a todo el personal que ingreso para el periodo del informe del 01 al 31 de octubre de 2025.
- Se valido que todo el personal vinculado al contrato en la etapa de construcción se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud (EPS), Riesgos Profesionales (ARL) y Fondo de Pensiones (AFP) y se verifican las afiliaciones y/o pagos a los mismos.
- Se validaron los pagos de seguridad social del personal activo del contrato de ICCU 263 de 2025.
- Se realizó simulacro de evacuación con el grupo de trabajo del frente 1 del contrato ICCU -263 de 2025

11 ANEXOS

Anexo 1. Cuadro Relación de Personal

Anexo 2. Inducciones

Anexo 3. Exámenes Médicos Ocupacionales

Anexo 4. Copasst -cocola

Anexo 5. EPP

Anexo 6. Capacitaciones

Anexo 7. Matriz peligros y Riesgos

Anexo 8. Registro Fotográfico

Anexo 9. Maquinaria

Anexo 10. Preoperacional-inspecciones

Anexo 11. Retiros

Anexo 12. Sustancias Química

Anexo 13. Simulacro de Evacuación

ANEXO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900567969	1	TYM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	CRA 16A#62-68	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3143923289	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1873127718	9493695957	E	2025/10/16	2025/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	7	$6,417,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CUNDINAMARCA (10 Afiliados)																							$20,633,558	$3,301,800			$20,633,558	$825,600			$20,633,558	$825,600			$20,633,558		$1,436,600		$0	$0		$6,389,600
Centro de Trabajo: CUNDINAMARCA (10 Afiliados)																							$20,633,558	$3,301,800			$20,633,558	$825,600			$20,633,558	$825,600			$20,633,558		$1,436,600		$0	$0		$6,389,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)																							$20,633,558	$3,301,800			$20,633,558	$825,600			$20,633,558	$825,600			$20,633,558		$1,436,600		$0	$0		$6,389,600
1	CC	1000990374	CALDERON HERNANDEZ DANIELA	X																	23030 1	16	$1,440,000	$230,400	EPS008	16	$1,440,000	$57,600	CCF22	16	$1,440,000	$57,600	14-11	16	$1,440,000	6.960%	$100,300	16	$0	$0	Si	$445,900
2	CC	1071988527	CORREDOR RUIZ MICHAEL STEVEN									X									23030 1	30	$1,454,446	$232,800	EPS017	30	$1,454,446	$58,200	CCF22	30	$1,454,446	$58,200	14-11	30	$1,454,446	6.960%	$101,300	30	$0	$0	Si	$450,500
3	CC	1099552547	FARIAS RINCON DEIVID YOHAN									X									23030 1	30	$2,484,783	$397,600	EPS041	30	$2,484,783	$99,400	CCF22	30	$2,484,783	$99,400	14-11	30	$2,484,783	6.960%	$173,000	30	$0	$0	Si	$769,400
4	CC	79997690	FONSECA RODRIGUEZ WILLIAM PAUL																		23020 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
5	CC	1069178964	GOMEZ GUZMAN NORMA									X									23030 1	30	$1,454,446	$232,800	EPS002	30	$1,454,446	$58,200	CCF22	30	$1,454,446	$58,200	14-11	30	$1,454,446	6.960%	$101,300	30	$0	$0	Si	$450,500
6	CC	1070585399	MIRANDA CUERVO PEDRO PABLO									X									25-14	30	$2,927,446	$468,400	EPS017	30	$2,927,446	$117,100	CCF22	30	$2,927,446	$117,100	14-11	30	$2,927,446	6.960%	$203,800	30	$0	$0	Si	$906,400
7	CC	1057602645	MORALES ACEVEDO DIEGO SEBASTIAN																		23030 1	30	$3,432,600	$549,300	EPS037	30	$3,432,600	$137,400	CCF22	30	$3,432,600	$137,400	14-11	30	$3,432,600	6.960%	$239,000	30	$0	$0	Si	$1,063,100
8	CC	35262575	PARRADO ARIZA ALBA JANETH																		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
9	CC	1000220067	ROJAS RICARDO NICOLAS ALEJANDRO									X									23020 1	30	$1,493,128	$239,000	EPS002	30	$1,493,128	$59,800	CCF22	30	$1,493,128	$59,800	14-11	30	$1,493,128	6.960%	$104,000	30	$0	$0	Si	$462,600
10	CC	52217110	SARMIENTO POVEDA ANGELA CONSUELO									X									23030 1	30	$1,446,709	$231,500	EPS002	30	$1,446,709	$57,900	CCF22	30	$1,446,709	$57,900	14-11	30	$1,446,709	6.960%	$100,700	30	$0	$0	Si	$448,000
Total			**Afiliados(10)**																			30	$20,633,558	$3,301,800			$20,633,558	$825,600			$20,633,558	$825,600			$20,633,558		$1,436,600		$0	$0		$6,389,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900567969	1	TYM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	CRA 16A#62-68	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3143923289	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1873127718	9493695957	E	2025/10/16	2025/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	7	$6,417,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$3,301,800	$14,400	$0	$3,316,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$468,400	$2,100	$0	$470,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,874,400	$8,100	$0	$1,882,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$959,000	$4,200	$0	$963,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,436,600	$6,200	$0	$1,442,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,436,600	$6,200	$0	$1,442,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$825,600	$3,600	$0	$829,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	$825,600	$3,600	$0	$829,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				10	$825,600	$3,800	$0	$829,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,600	$300	$0	$57,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$295,300	$1,300	$0	$296,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$137,400	$600	$0	$138,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$99,400	$500	$0	$99,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$175,900	$800	$0	$176,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$60,000	$300	$0	$60,300
TOTAL				**10**	**$6,389,600**	**$28,000**	**$0**	**$6,417,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000075	1	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 26 # 90	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3105732581	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1873158755	9493690948	E	2025/10/17	2025/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	6	$18,222,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: IDU (26 Afiliados)** | $60,783,318 | $9,713,100 | | | $60,783,318 | $2,418,600 | | | $60,267,326 | $2,397,800 | | | $60,783,318 | | $3,626,300 | | $0 | $0 | | $18,155,800 |
| **Centro de Trabajo: ADMIN (2 Afiliados)** | $2,923,500 | $467,800 | | | $2,923,500 | $117,000 | | | $2,923,500 | $117,000 | | | $2,923,500 | | $15,400 | | $0 | $0 | | $717,200 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados) | $2,923,500 | $467,800 | | | $2,923,500 | $117,000 | | | $2,923,500 | $117,000 | | | $2,923,500 | | $15,400 | | $0 | $0 | | $717,200 |
| 1 | CC | 1000521024 MARTINEZ RUIZ LAURA CATALINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS017 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF22 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-11 | 30 | $1,500,000 | 0.522% | $7,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $367,900 |
| 2 | CC | 1057602645 MORALES ACEVEDO DIEGO SEBASTIAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

Total Afiliados(26)		$60,783,318	$9,713,100			$60,783,318	$2,418,600			$60,267,326	$2,397,800			$60,783,318		$3,626,300		$0	$0		$18,155,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000075	1	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 26 # 90	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3105732581	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1873158755	9493690948	E	2025/10/17	2025/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	6	$18,222,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$9,713,100	$35,700	$0	$9,748,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$1,200	$0	$321,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$568,900	$2,100	$0	$571,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$4,770,800	$17,500	$0	$4,788,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$4,053,400	$14,900	$0	$4,068,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$3,626,300	$13,300	$0	$3,639,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	26	$3,626,300	$13,300	$0	$3,639,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$2,397,800	$8,800	$0	$2,406,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	26	$2,397,800	$8,800	$0	$2,406,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				26	$2,418,600	$9,200	$0	$2,427,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$85,000	$400	$0	$85,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$280,900	$1,100	$0	$282,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$465,300	$1,800	$0	$467,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$617,200	$2,300	$0	$619,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$22,100	$100	$0	$22,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$267,400	$1,000	$0	$268,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$680,700	$2,500	$0	$683,200
TOTAL				26	$18,155,800	$67,000	$0	$18,222,800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1024467819
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGELICA MARIA PORTELA DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 11B 74-67	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988274415**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	17		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1873135168

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 227.800	$ 2.400	$ 230.200
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 2.400**	**$ 230.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 178.000	$ 1.900	$ 0	$ 179.900
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 179.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN								SALUD					ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900452410	0	CONSTRUCTORA CAMACON S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CARRERA 96#72-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7646471	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1917433318	9494558503	E	2025/11/06	2025/11/10	BANCO DE OCCIDENTE	4	$15,510,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 51755376 | AREVALO ANA | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | CCF22 | 22 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 22 | $0 | $0 | No | $64,500 |
| 2 | CC | 79782400 | BERNAL CARLOS | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 24 | $4,800,000 | $768,000 | EPS037 | 24 | $4,800,000 | $192,000 | CCF22 | 24 | $4,800,000 | $192,000 | 14-4 | 24 | $4,800,000 | 6.960% | $334,100 | 24 | $0 | $0 | Si | $1,486,100 |
| 3 | CC | 52531585 | CASTELLANOS CLAUDIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $9,000,000 | $1,530,000 | EPS010 | 30 | $9,000,000 | $360,000 | CCF22 | 30 | $9,000,000 | $360,000 | 14-4 | 30 | $9,000,000 | 0.522% | $47,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,297,000 |
| 4 | CC | 4079408 | CASTRO LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $9,000,000 | $1,530,000 | EPS017 | 30 | $9,000,000 | $360,000 | CCF22 | 30 | $9,000,000 | $360,000 | 14-4 | 30 | $9,000,000 | 0.522% | $47,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,297,000 |
| 5 | CC | 1018510664 | CASTRO LUISA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $4,000,000 | $640,000 | EPS017 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | CCF22 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | 14-4 | 30 | $4,000,000 | 0.522% | $20,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $980,900 |
| 6 | CC | 1002480470 | CEPEDA FREDY | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,650,000 | $264,000 | EPS041 | 30 | $1,650,000 | $66,000 | CCF22 | 30 | $1,650,000 | $66,000 | 14-4 | 30 | $1,650,000 | 0.522% | $8,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $404,700 |
| 7 | CC | 1056504307 | CORRALES KEYNER | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 1 | $56,667 | $9,100 | EPS017 | 1 | $56,667 | $2,300 | CCF22 | 1 | $56,667 | $2,300 | 14-4 | 1 | $56,667 | 6.960% | $4,000 | 1 | $0 | $0 | Si | $17,700 |
| 8 | CC | 1000000946 | CORTES WILSON | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS008 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF22 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-4 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 9 | CC | 1057601667 | DIAZ LAURA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $4,000,000 | $640,000 | EPS005 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | CCF22 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | 14-4 | 30 | $4,000,000 | 6.960% | $278,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,238,400 |
| 10 | CC | 4043743 | MOLINA YUBER | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,556,522 | $409,100 | EPS010 | 30 | $2,556,522 | $102,300 | CCF22 | 30 | $2,556,522 | $102,300 | 14-4 | 30 | $2,556,522 | 6.960% | $178,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $791,700 |
| 11 | CC | 1030616754 | MONTERO JONATHAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 12 | CC | 1030667706 | NEMEGUEN STEEB | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | 23030 1 | 27 | $1,892,391 | $302,800 | EPS002 | 27 | $1,892,391 | $75,700 | CCF22 | 27 | $2,705,802 | $108,300 | 14-4 | 27 | $1,892,391 | 6.960% | $131,800 | 27 | $0 | $0 | Si | $618,600 |
| 13 | CC | 1019096603 | RAMOS MARLON | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 8 | $379,600 | $45,600 | EPS008 | 8 | $379,600 | $0 | CCF22 | 8 | $379,600 | $0 | 14-4 | 8 | $379,600 | 0.000% | $0 | 8 | $0 | $0 | Si | $45,600 |
| 14 | CC | 1019096603 | RAMOS MARLON | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 22 | $1,043,900 | $167,100 | EPS008 | 22 | $1,043,900 | $41,800 | CCF22 | 22 | $1,043,900 | $41,800 | 14-4 | 22 | $1,043,900 | 0.522% | $5,500 | 22 | $0 | $0 | Si | $256,200 |
| 15 | CC | 98397311 | REALPE JESUS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS005 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF22 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-4 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 16 | CC | 1005298154 | ROMAN SEBASTIAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,500,000 | $400,000 | EPS037 | 30 | $2,500,000 | $100,000 | CCF22 | 30 | $2,500,000 | $100,000 | 14-4 | 30 | $2,500,000 | 0.522% | $13,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $613,100 |
| 17 | CC | 1022380777 | TORRES JENIFFER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $4,500,000 | $720,000 | EPS008 | 30 | $4,500,000 | $180,000 | CCF22 | 30 | $4,500,000 | $180,000 | 14-4 | 30 | $4,500,000 | 6.960% | $313,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,393,200 |
| 18 | CC | 79389366 | TRIVIÑO CARLOS | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,900,000 | $304,000 | EPS008 | 30 | $1,900,000 | $76,000 | CCF22 | 30 | $1,900,000 | $76,000 | 14-4 | 30 | $1,900,000 | 6.960% | $132,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $588,300 |
| 19 | CC | 79382732 | VELANDIA JOSE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,255,589 | $360,900 | EPS005 | 30 | $2,255,589 | $90,300 | CCF22 | 30 | $2,255,589 | $90,300 | 14-4 | 30 | $2,255,589 | 6.960% | $157,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $698,500 |
| **Total** | | | **Afiliados(18)** | $54,958,169 | $8,958,400 | | | $54,958,169 | $2,183,400 | | | $57,195,080 | $2,273,000 | | | $56,381,669 | | $2,056,000 | | $0 | $0 | | $15,470,800 |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$8,958,400	$23,100	$0	$8,981,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$3,530,000	$9,100	$0	$3,539,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,135,600	$8,100	$0	$3,143,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,441,000	$3,700	$0	$1,444,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$851,800	$2,200	$0	$854,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$2,056,000	$5,200	$0	$2,061,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	18	$2,056,000	$5,200	$0	$2,061,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$2,273,000	$5,800	$0	$2,278,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	18	$2,273,000	$5,800	$0	$2,278,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				17	$2,183,400	$5,800	$0	$2,189,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$377,800	$1,000	$0	$378,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$462,300	$1,200	$0	$463,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$522,300	$1,400	$0	$523,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$349,000	$900	$0	$349,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$66,000	$200	$0	$66,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$75,700	$200	$0	$75,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$330,300	$900	$0	$331,200
TOTAL				**18**	**$15,470,800**	**$39,900**	**$0**	**$15,510,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901000781	2	JORSAMA OBRAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 12 # 4 - 19	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3118780778	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1908879802	9494359872	E	2025/10/20	2025/11/06	NEQUI	17	$2,392,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	93435511	CARDENAS MAYORGA JOSE LEONARDO	230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF22	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
2	CC	93434616	CARDENAS MAYORGA NESTOR	230301	3	$142,350	$22,800	EPS017	3	$142,350	$5,700	CCF22	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
3	CC	1071987444	CASTAÑEDA RUBIO JUAN LEONARDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC	11313963	CASTRO SEGURA JOSE DONCEL	230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF22	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
5	CC	81740300	CRUZ PINZON JOHN FREDI	25-14	15	$711,750	$113,900	EPS017	15	$711,750	$28,500	CCF22	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	$49,600	15	$0	$0
6	CC	1003519914	FORERO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	230301	3	$142,350	$22,800	EPS017	3	$142,350	$5,700	CCF22	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
7	CC	7125196	FUQUEN MAURICIO ELIAS	230201	9	$427,050	$68,400	EPS017	9	$427,050	$17,100	CCF22	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0
8	CC	1069738956	GAITAN SANCHEZ MAURICIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	1071548191	GAITAN SANCHEZ SARAY MELISSA	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS017	3	$142,350	$5,700	CCF22	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
10	CC	93434329	HERREÑO OVIEDO JESUS ANTONIO	230301	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF22	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
11	CC	1003629845	TORRES ZORRO ANDRES CAMILO	230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS017	29	$1,376,050	$55,100	CCF22	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
12	PT	6026078	TORREZ BETANCOURT ALEXANDER JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(12)**					**$7,639,450**	**$1,222,700**			**$7,639,450**	**$305,900**			**$7,639,450**	**$305,900**			**$7,639,450**	**$532,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$1,222,700	$13,000	$0	$1,235,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$364,500	$3,900	$0	$368,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$789,800	$8,300	$0	$798,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$68,400	$800	$0	$69,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$532,500	$5,600	$0	$538,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$532,500	$5,600	$0	$538,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$305,900	$3,300	$0	$309,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	12	$305,900	$3,300	$0	$309,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$305,900	$3,400	$0	$309,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$117,800	$1,300	$0	$119,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$68,400	$800	$0	$69,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$600	$0	$57,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$62,700	$700	$0	$63,400
TOTAL				**12**	**$2,367,000**	**$25,300**	**$0**	**$2,392,300**

2025/11/06 12:10 PM

ANEXO

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	4/03/2025

Acta No. 01

CONTRATO ☑	CONVENIO ☐	C.P. ☐	ICCU No.	237 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	12 de mayo de 2025			

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.

FECHA DE SUSCRIPCION CONVENIO O CONTRATO	07 de marzo de 2025	
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2025	
PLAZO	SIETE	DÍAS ☐ MESES ☑
FECHA TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	
VALOR TOTAL	$ 615.000.000,00	
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2025000106 DEL 27 DE ENERO DE 2025	
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2025000424 DEL 10 DE MARZO DE 2025	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	13 DE MARZO DE 2025	
CONTRATISTA ☑	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	
MUNICIPIO ☐		
INTERVENTOR ☐		
SUPERVISOR ☑	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ	
GESTOR DE PROYECTO ☐		
APOYO A LA SUPERVISIÓN ☑	LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ	

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ	
SUPERVISOR ☑	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ	
GESTOR DE PROYECTO ☐		
APOYO A LA SUPERVISIÓN ☑	LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ	
INTERVENTOR ☐		

NOTA: En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

OBSERVACIONES:

VO. BO. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
1.121.939.147 DE VILLAVICENCIO
SUBDIRECTORA TECNICA (E)
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL

ANEXO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214601	8	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	11001-22	CR 28 BIS 49 A 13 P 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2124300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1912465351	9494530325	E	2025/11/05	2025/11/07	BANCO DAVIVIENDA	2	$6,647,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 39582910 | ARAQUE ASTRID | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,700,000 | $272,000 | EPS005 | 30 | $1,700,000 | $68,000 | CCF22 | 30 | $1,700,000 | $68,000 | 14-7 | 30 | $1,700,000 | 0.522% | $8,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $416,900 |
| 2 | CC | 19471444 | CALVO FERNANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS008 | 30 | $6,100,000 | $244,000 | CCF22 | 30 | $6,100,000 | $244,000 | 14-7 | 30 | $6,100,000 | 6.960% | $424,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $912,600 |
| 3 | CC | 19316945 | DIAZ VICTOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS008 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 4 | CC | 1031156892 | ESPARZA DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,800,000 | $448,000 | EPS008 | 30 | $2,800,000 | $112,000 | CCF22 | 30 | $2,800,000 | $112,000 | 14-7 | 30 | $2,800,000 | 6.960% | $194,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $866,900 |
| 5 | CC | 80070003 | GONZALEZ LUIS | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $170,900 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $0 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $0 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 0.000% | $0 | 30 | $0 | $0 | Si | $170,900 |
| 6 | CC | 93235438 | LEGUIZAMO JONATHAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,970,000 | $475,200 | EPS005 | 30 | $2,970,000 | $118,800 | CCF22 | 30 | $2,970,000 | $118,800 | 14-7 | 30 | $2,970,000 | 6.960% | $206,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $919,600 |
| 7 | CC | 1075679169 | ORTEGA KRISTIAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $3,200,000 | $512,000 | EPS010 | 30 | $3,200,000 | $128,000 | CCF22 | 30 | $3,200,000 | $128,000 | 14-7 | 30 | $3,200,000 | 6.960% | $222,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $990,800 |
| 8 | CC | 53176445 | POLANCO ANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,700,000 | $432,000 | EPS008 | 30 | $2,700,000 | $108,000 | CCF22 | 30 | $2,700,000 | $108,000 | 14-7 | 30 | $2,700,000 | 6.960% | $188,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $836,000 |
| 9 | CC | 1075670102 | TENJO EDISON | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $3,500,000 | $560,000 | EPS017 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | CCF22 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | 14-7 | 30 | $3,500,000 | 6.960% | $243,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,083,600 |
| **Total** | | | **Afiliados(9)** | $19,717,000 | $3,097,900 | | | $25,817,000 | $975,800 | | | $25,817,000 | $975,800 | | | $25,817,000 | | $1,588,700 | | $0 | $0 | | $6,638,200 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$3,097,900	$4,100	$0	$3,102,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$670,700	$900	$0	$671,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,355,200	$1,800	$0	$1,357,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,072,000	$1,400	$0	$1,073,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,588,700	$2,000	$0	$1,590,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	9	$1,588,700	$2,000	$0	$1,590,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$975,800	$1,300	$0	$977,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	9	$975,800	$1,300	$0	$977,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$975,800	$1,400	$0	$977,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$521,000	$700	$0	$521,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$128,000	$200	$0	$128,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$140,000	$200	$0	$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$186,800	$300	$0	$187,100
TOTAL				**9**	**$6,638,200**	**$8,800**	**$0**	**$6,647,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214601	8	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	11001-22	CR 28 BIS 49 A 13 P 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2124300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1912473950	9494530529	Y	2025/11/05	2025/11/07	BANCO DAVIVIENDA	2	$2,324,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	52906496	BEDOYA YINNA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$178,000	CCF22	30	$1,423,500	$28,500	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	No	$533,400
2	CC	12979421	GUEVARA EDGAR																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF22	30	$1,423,500	$28,500	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	No	$214,000
3	CC	12978060	VILLOTA HERNANDO									X									25-14	30	$4,200,000	$672,000	EPS008	30	$4,200,000	$525,000	CCF22	30	$4,200,000	$84,000	14-7	30	$4,200,000	6.960%	$292,400	30	$0	$0	No	$1,573,400
Total			**Afiliados(3)**																				$5,623,500	$899,800			$7,047,000	$881,000			$7,047,000	$141,000			$7,047,000		$399,000		$0	$0		$2,320,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$899,800	$1,200	$0	$901,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$899,800	$1,200	$0	$901,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$399,000	$600	$0	$399,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	3	$399,000	$600	$0	$399,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$141,000	$200	$0	$141,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$141,000	$200	$0	$141,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$881,000	$1,300	$0	$882,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$525,000	$700	$0	$525,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$300	$0	$178,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$300	$0	$178,300
TOTAL				**3**	**$2,320,800**	**$3,300**	**$0**	**$2,324,100**

ANEXO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101464879**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**03**	**2025**	**07**	**03**	**2025**	**00:00**	**07**	**10**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	**NIT: 800.214.601-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 28 BIS NRO. 49 A - 13	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2124300

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 51 - 53 SEDE ADMIN TO CENTRAL P 6	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7491896

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-237 DE 2025 DE FECHA 07/03/2025 CUYO OBJETO ES:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPADO (MUNICIPIO DE RICAURTE)AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.

NOTA:

LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, ESTARAN VIGENTES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5)AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**07/03/2025**	**07/02/2026**	**$61,500,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**07/03/2025**	**07/02/2026**	**$92,250,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**07/03/2025**	**07/10/2028**	**$30,750,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**07/10/2025**	**07/10/2030**	**$184,500,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,115,583.00	$ ******20,000.00	$ *****405,760.00	$ *********2,541,343.00	$ ******369,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101464879

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101464879, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de MARZO de 2025

21-44-101464879

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. 21-44-101464879 **SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**,** LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN ____Bogota_____ A LOS _diez__ (10) DÍAS DEL MES DE _marzo__ DEL AÑO __2025____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101464879**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**03**	**2025**	**07**	**03**	**2025**	**00:00**	**07**	**10**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	**NIT: 800.214.601-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 28 BIS NRO. 49 A - 13	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2124300

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-237 DE 2025 DE FECHA 07/03/2025 CUYO OBJETO ES:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPADO (MUNICIPIO DE RICAURTE)AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.

NOTA:

LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, ESTARAN VIGENTES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5)AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**07/03/2025**	**07/02/2026**	**$61,500,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**07/03/2025**	**07/02/2026**	**$92,250,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**07/03/2025**	**07/10/2028**	**$30,750,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**07/10/2025**	**07/10/2030**	**$184,500,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA RAZON DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA CITADA POLIZA POR INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT: 900258711-1. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******369,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-44-101464879

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101464879	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2025	07	03	2025	00:00	07	10	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.			**NIT: 800.214.601-8**
DIRECCIÓN: CR 28 BIS NRO. 49 A - 13	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2124300

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101464879

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. 21-44-101464879 **SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**,** LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN ____Bogota_____ A LOS _diez__ (10) DÍAS DEL MES DE _marzo__ DEL AÑO __2025____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101464879**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**06**	**2025**	**12**	**05**	**2025**	**00:00**	**12**	**12**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	**NIT: 800.214.601-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 28 BIS NRO. 49 A - 13	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2124300

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-237 DE 2025 DE FECHA 07/03/2025 CUYO OBJETO ES:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPADO (MUNICIPIO DE RICAURTE)AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.

NOTA:

LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, ESTARAN VIGENTES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5)AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/05/2025**	**14/04/2026**	**$61,500,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**12/05/2025**	**14/04/2026**	**$92,250,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/05/2025**	**12/12/2028**	**$30,750,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**12/12/2025**	**12/12/2030**	**$184,500,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,115,583.00	$ ******20,000.00	$ *****405,760.00	$ *********2,541,343.00	$ ******369,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101464879

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101464879	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	06	2025	12	05	2025	00:00	12	12	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 800.214.601-8**
DIRECCIÓN: CR 28 BIS NRO. 49 A - 13	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2124300

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101464879

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101464879**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**06**	**2025**	**07**	**03**	**2025**	**00:00**	**07**	**10**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	**NIT: 800.214.601-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 28 BIS NRO. 49 A - 13	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2124300

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-237 DE 2025 DE FECHA 07/03/2025 CUYO OBJETO ES:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPADO (MUNICIPIO DE RICAURTE)AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.

NOTA:

LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, ESTARAN VIGENTES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5)AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(2,115,583.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(405,760.00)	$ *******(2,541,343.00)	$ ****(369,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101464879

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101464879	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	06	2025	07	03	2025	00:00	07	10	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 800.214.601-8**
DIRECCIÓN: CR 28 BIS NRO. 49 A - 13	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2124300

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101464879

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO

	FORMATO			CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA			VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN			FECHA	23/2/2025
FECHA DE REUNIÓN :	03/10/2025	**ACTA No.**	**18**		
HORA DE INICIO:	8:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	9:00		
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL				
DEPENDENCIA:					

OBJETO DE LA REUNIÓN

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

1. Definición y adquisición de accesorios especiales de 12 pulgadas para la red de acueducto.
2. Avance en excavaciones, balance de materiales y conformación de base granular en los tramos 1 y 2.
3. Inicio de instalación de tubería por parte de IngeAgua y coordinación con la Alcaldía Municipal.
4. Ejecución de pavimentación y control de afectaciones por lluvias en el tramo 2.
5. Gestión social y atención a la comunidad en el marco del proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza lectura del acta anterior del 26 de septiembre de 2025, verificando los compromisos y avances. Durante el comité se abordaron los aspectos técnicos y administrativos relacionados con la ejecución del contrato ICCU-CTO-237-2025. El contratista informó que las labores de excavación y conformación de base granular presentan retrasos debido a las precipitaciones registradas entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre, las cuales ocasionaron inundaciones parciales y la necesidad de reprocesar algunos sectores. La interventoría solicitó al contratista la presentación de un documento técnico que justifique dichos atrasos y evidencie las labores de recuperación ejecutadas. Ante esto el Apoyo a la supervisión valido la solicitud expresa por la interventoría y que esta tenga respuesta el día lunes 6 de octubre 2025

Respecto al tramo 1, se informó que se continúa la excavación para la instalación de la tubería de acueducto de 36 pulgadas, como también la excavación para la tubería de 4" con avance aproximado de 500 metros lineales, de los cuales 40 metros se encuentran en zona de roca (peñón) y que se continua con dicha labor de demolición. Se indicó que la empresa IngeAgua ya dispone del equipo de termo fijado para la unión e instalación de la tubería, por lo que se acordó coordinar directamente con dicha empresa y la Alcaldía de Agua de Dios a fin de garantizar el inicio oportuno de la instalación en la siguiente semana. Se continua con la instalación de gaviones 140 m3

En el tramo 2, el contratista reportó la ejecución de la base granular hasta la abscisa K 5+440 a K5+860 por ambos carriles y la instalación de 200 metros lineales de cunetas reforzadas. Se proyecta iniciar la imprimación y aplicación de mezcla asfáltica a partir del sábado 4 de octubre, siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan. La interventoría enfatizó en la necesidad de verificar las densidades de compactación en aquello lugares que presenta visualmente una base saturada de agua y se considerar medidas preventivas (como el uso de plástico HD) para proteger la base granular con las futuras precipitaciones.

En el componente administrativo, se informó que el modificatorio en trámite se encuentra en proceso de revisión jurídica, esperando su publicación en el SECOP a más tardar el martes 7 de octubre. Se solicitó remitir las observaciones ajustadas de las actas No. 1 y No. 2 de obra para continuar con los trámites de pago y autorizaciones pendientes.

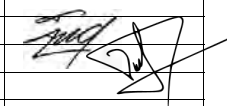
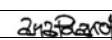
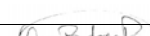
En el componente social, se reportó la atención semanal en la oficina dispuesta en Agua de Dios, sin recepción de nuevas PQRS en el periodo. Se cuenta a la fecha con nueve (9) requerimientos atendidos, incluyendo la solicitud para mitigación de polvo mediante instalación de un reductor de velocidad y habilitación de un punto de agua. Se adelantó el tercer Comité de Participación Comunitaria con presencia de concejales y representantes de la comunidad, y se remitió el listado actualizado de interesados en subsidios de vivienda al ICCU.

CONCLUSIONES
1. Las lluvias recientes generaron atrasos justificables en la programación, que deberán sustentarse mediante informe técnico. 6 de octubre 2025 2. El contratista deberá garantizar la instalación de la tubería de acueducto coordinando directamente con IngeAgua. maniobra ejecutada martes 7 de octubre 2025 3. La interventoría hará seguimiento a los rendimientos de pavimentación y a la calidad de compactación de la base Compromisos de ejecución de T&M 4. Se espera que el modificatorio contractual quede publicado en SECOP la semana siguiente al comité. Apoyo a la Supervisión ICCU 5. La gestión social continúa desarrollándose conforme al plan establecido, sin novedades significativas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Remitir a la interventoría el documento técnico que justifique el atraso presentado en el avance programado vs ejecutado en el comité de obra	6/10/2025
Coordinar con IngeAgua y la Alcaldía Municipal el inicio de instalación de la tubería de acueducto.	6/10/2025
Finalizar revisión jurídica y publicar el modificatorio en el SECOP.	7/10/2025
Presentar informe de avance de pavimentación del tramo 2 con verificación de densidades de compactación.	10/10/2025
Trazabilidad diseños geotécnicos armonizados con los diseños hidráulicos, geométrico de vías, pavimentos	10/10/2025
Continuar atención a la comunidad y remitir a la interventoría los reportes del componente social.	10/10/2025
	-

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
ING LUIS FERNANDO ROJAS	luis.rojas@cundinamarca.gov.co	
ING FERNANDO CALVO	iccu237.25@gmail.com	
ING HERNANDO VILLOTA	iccu237.25@gmail.com	
ING DIEGO MORALES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING WILLIAM FONSECA	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING ANA POLANCO	iccu237.25@gmail.com	
ING JENIFFER TORRES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING ALBA PARRADO	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING KRISTIAN ORTEGA	kristian.ortega@cundinamarca.gov.co	
YINA BEDOYA	iccu237.25@gmail.com	
ANGELICA PORTELA	areatecnica.iccu263@gmail.com	

	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/2/2025

FECHA DE REUNIÓN :	10/10/2025	**ACTA No.**	**19**
HORA DE INICIO:	8:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	9:00
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL		
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".
1.Presentación del documento técnico justificativo del atraso en el avance programado vs ejecutado.
2.Avances en instalación de tuberías de acueducto y alcantarillado en Tramo 1 (EPC – IngeAgua).
3.Revisión de modificatorio contractual y avance de publicación en SECOP.
4.Avances constructivos por tramo: excavaciones, base granular y extensión de mezcla asfáltica.
5.Afectaciones por lluvias y plan de contingencia de reprogramación.
6.Observaciones de la interventoría sobre diseños geotécnicos e integración con estudios hidráulicos y de pavimentos.
7.Avance administrativo del modificatorio y trámites pendientes.
8.Solicitudes y PQR de la comunidad y gestiones sociales en curso.
9.Seguimiento a PMT y coordinación con empresas transportadoras.
10.Reportes ambientales y SST: manejo de residuos, señalización, capacitaciones y unidades sanitarias.

DESARROLLO DE LA REUNION

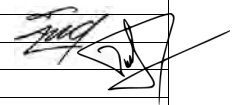
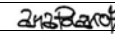
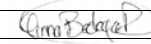
Se realiza lectura del acta anterior, verificando el cumplimiento de compromisos y el seguimiento a los puntos pendientes. La interventoría solicita formalmente el documento técnico que justifique el atraso entre el avance programado y el ejecutado, compromiso establecido desde el Comité anterior y ratificado por el apoyo a la supervisión del ICCU. El contratista informa que el documento se encuentra en proceso de finalización y que será remitido entre el 10 y 11 de octubre.
En relación con el inicio de la instalación de la tubería de acueducto en el Tramo 1, se confirma que la actividad comenzó el 7 de octubre, ejecutando aproximadamente 350 m lineales de tubería por parte de IngeAgua, dando cumplimiento al compromiso establecido con la Alcaldía y el ICCU.
Se menciona que el modificatorio contractual fue revisado jurídicamente y se encuentra en proceso de publicación en SECOP, a la espera de confirmación por parte del área jurídica del ICCU.
En el frente técnico, el contratista presenta los avances de la semana:
En el Tramo 1, se instalaron 350 m de red de acueducto, se ejecutó empalme de material y verificación de rasantes. Se continúa con la excavación zanja para red 4¨ en zona rocosa, se programó la intervención de 300 a 500 m lineales adicionales entre el Camino Viejo y la subestación de energía como compromiso de intervención con Ingeagua . Se continua la construcción de 12 gaviones en la zona de inundación.
En el Tramo 2, Se presentaron lluvias torrenciales entre los días 7 al 9 de octubre afectando la base granular previamente conformada y nivelada, se evidencia perdida de material de finos de la base y saturación de la misma, este evento postergo la extensión de mezcla asfáltica generando retrasos acumulados del 15% en la ejecución general vs la programación de obra. Se realizaron labores de reemplazo de material saturado de base, se prosigue excavación de la caja para cuneta en entre K5+510 y K5+590. La dirección de obra manifiesta intervención asfáltica para el martes 14 de octubre.
La interventoría insiste en la necesidad de presentar un plan de contingencia o reprogramación de obra que contemple las afectaciones climáticas recientes, sin alterar el plazo contractual, pero garantizando el cumplimiento de metas de ejecución. Se acuerda que el contratista entregará un nuevo cronograma ajustado. martes 14 de octubre
En el componente técnico, se discutió el documento de revisión de diseños geotécnicos y su armonización con los diseños hidráulicos y de pavimentos. La interventoría solicita claridad sobre las recomendaciones emitidas en el documento, pues en algunos apartes se deja constancia de que las obras construidas no corresponden exactamente con las sugeridas. Se acuerda que el contratista aclare por escrito las salvedades técnicas y confirme que las obras ejecutadas garantizan la estabilidad y durabilidad previstas.
En el aspecto administrativo, se confirma que el modificatorio en gestión de aprobación avanzó satisfactoriamente y que los trámites de actas de interventoría se encuentran en proceso de radicación. También se informó de una solicitud ciudadana relacionada con una alcantarilla en el sector San Francisco, programándose visita técnica para el jueves 16 de octubre.
En los componentes ambiental, social y SST, se presentaron reportes de mantenimiento de unidades sanitarias con evidencia fotográfica, manejo de acopios, limpieza de zonas de obra, cumplimiento del PMT y actividades de señalización y capacitación al personal.

CONCLUSIONES
1.El avance de obra se vio afectado por las lluvias de las últimas dos semanas, Se presenta retraso del 15% frente al cronograma contractual, se establecen compromisos para recuperación del retraso en obra mediante acciones de obra de mitigación con acciones de recurso humano y maquinaria amarilla 2.Se confirmó el cumplimiento parcial de los compromisos anteriores, destacando el inicio de instalación de la red de acueducto por parte de IngeAgua. 3.La interventoría mantiene observaciones técnicas sobre la coherencia entre diseños y obras ejecutadas, las cuales deben aclararse formalmente antes de su aceptación. 4.El ICCU debe concluir la publicación del modificatorio contractual para garantizar la continuidad administrativa y financiera del proyecto. 5.Los componentes sociales, ambiental y SST mantienen cumplimiento satisfactorio, resaltando la buena gestión en señalización, manejo de residuos y control de PQR de la comunidad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Contratista: Remitir documento técnico justificativo del atraso entre avance programado vs ejecutado.	11/10/2025
Reiniciar extensión de mezcla asfáltica en Tramo 2, una vez estabilizada la base granular.	14/10/2025
Contratista: Entregar plan de contingencia y cronograma de reprogramación ajustado a las condiciones climáticas.	14/10/2025
Realizar visita técnica en el sector San Francisco por solicitud de la comunidad (alcantarilla).	16/10/2025
Realizar visita técnica en el sector San Francisco por solicitud de la comunidad (alcantarilla).	16/10/2025
ICCU: Confirmar publicación del modificatorio contractual en SECOP.	17/10/2025
Contratista e interventoría: Consolidar reporte semanal con fotografías y avance acumulado de ejecución. Nuevo formato	17/10/2025
	-

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
ING LUIS FERNANDO ROJAS	luis.rojas@cundinamarca.gov.co	
ING FERNANDO CALVO	iccu237.25@gmail.com	
ING HERNANDO VILLOTA	iccu237.25@gmail.com	
ING DIEGO MORALES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING WILLIAM FONSECA	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING ANA POLANCO	iccu237.25@gmail.com	
ING JENIFFER TORRES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING ALBA PARRADO	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING KRISTIAN ORTEGA	kristian.ortega@cundinamarca.gov.co	
YINA BEDOYA	iccu237.25@gmail.com	
ANGELICA PORTELA	areatecnica.iccu263@gmail.com	

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/2/2025

FECHA DE REUNIÓN :	17/10/2025	**ACTA No.**	**20**
HORA DE INICIO:	8:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	9:00
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL		
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

1.Presentación del documento técnico justificativo del atraso en el avance programado vs ejecutado.
2.Avances en instalación de tuberías de acueducto y alcantarillado en Tramo 1 (EPC – IngeAgua).
3.Revisión de modificatorio contractual y avance de publicación en SECOP.
4.Avances constructivos por tramo: excavaciones, base granular y extensión de mezcla asfáltica.
5.Afectaciones por lluvias y plan de contingencia de reprogramación.
6.Observaciones de la interventoría sobre diseños geotécnicos e integración con estudios hidráulicos y de pavimentos.
7.Avance administrativo del modificatorio y trámites pendientes.
8.Solicitudes y PQR de la comunidad y gestiones sociales en curso.
9.Seguimiento a PMT y coordinación con empresas transportadoras.
10.Reportes ambientales y SST: manejo de residuos, señalización, capacitaciones y unidades sanitarias.

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realiza lectura del acta anterior correspondiente al comité del 10 de octubre de 2025, verificando los compromisos adquiridos.

1. Se da inicio a la sesión con la presentación del documento técnico justificativo del atraso entre el avance programado y ejecutado, el cual el contratista informa que fue remitido el día anterior al comité 16 de octubre 2025, cumpliendo con el compromiso establecido. El desarrollo de los acuerdos a la reunión del 16 de octubre 2025 entre el Ing. Felipe Castro Camacon, Ing. Hernando Villota DIN SA e Ing. Fernando Rojas Apoyo a la supervisión serán plasmados y ajustados en el oficio borrador socializados por los actores del proyecto.

2. El contratista reporta que, a la fecha, la instalación de la red de acueducto en el tramo 1: inició el 7 de octubre con una ejecución de aproximadamente 350 metros lineales por parte de la empresa IngeAgua, en cumplimiento del acuerdo con la Alcaldía y el ICCU. Se programó la intervención adicional de entre 300 a 500 metros lineales adicionales en el sector comprendido entre Camino Viejo y la subestación de energía. Con referencia a la construcción de red alcantarillado (Sector Asivivir) por parte de EPC, se informa que aún se encuentra sin intervención.

El Inge Fernando Rojas solicita premura en la excavación para la instalación de la red acueducto 4¨, ya que IngeAgua depende de un subcontratista para realizar maniobras de termofusión de red de alta densidad.

El contratista reporta un avance de 150 metros en zona rocosa del sector denominado Peñón, lo cual ha reducido la productividad; se acordó coordinar dos frentes simultáneos con maquinaria adicional para abrir pista y garantizar continuidad en la instalación. Se recomendó mantener coordinación directa con la empresa de acueducto Ingeagua ante posibles daños en la red existente

3. Se continúa con la construcción de 12 gaviones y el cárcamo en las tuberías 48 pulgadas, ya se cuenta con placa de base y muros tabique fundidos y se programa armado de acero de placa para el día sabado18 de octubre 2025.

4. En tramo 2 Se reporta que lluvias torrenciales entre los días 7, 9, 10 de octubre, las cuales afectaron la base granular conformada, provocando pérdida de material fino y saturación del terreno. Este evento climático ha afectado significativamente el avance de obra de la semana lo que generó un retraso en el avance acumulado de obra con una cifra cercana al 15 % del avance general frente a la programación.

Plan de contingencia realizado en tramo 2 contemplo retiro material saturado de base y reemplazo con material homogenizado seco, se continua con dos frentes de trabajo la excavación de cunetas entre las abscisas K 5+510 y K 5+590, y se programó la imprimación y mezcla asfáltica para el 24 de octubre, dependiendo de las condiciones del clima. La interventoría insistió en la necesidad de un plan de contingencia más riguroso por parte del contratista ajustado al nuevo escenario climático.

5. Nuevamente la dirección de interventoría indicó que los diseños geométricos, hidráulicos, geotécnicos y de pavimentos requieren revisión y aclaración respecto a las recomendaciones emitidas, pues algunos apartes no coinciden con las obras ejecutadas en campo. La interventoría solicita un oficio aclaratorio sobre las obras realmente construidas y su justificación técnica.

6. En el componente social, se informó la ejecución de la visita a la finca Andalucía (propietaria: señora Teresa), donde se acordó entregar la alcantarilla completamente terminada a más tardar en la última semana de octubre. Se socializó la convocatoria al cuarto Comité de Participación Comunitaria, programado para el 30 de octubre, y se reportó atención satisfactoria a la solicitud de la Junta de Acción Comunal del barrio San Francisco.

7. Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Medio Ambiente se reportó la revisión del informe No. 5, la inspección de puntos de acopio, señalización, dotación y capacitación. Se solicitó al contratista realizar cubrimientos adecuados y reforzar el manejo de materiales ante las lluvias. Se anunció una visita técnica integral de interventoría entre el 22 al 29 de octubre, incluyendo revisión presencial con los equipos social, SST y ambiental.

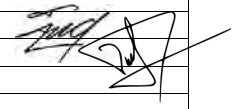
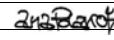
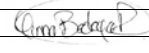
También se notificó el recibo de la hoja de vida del nuevo director de obra, en revisión para su aprobación por la interventoría, estimando su vinculación la semana siguiente.

CONCLUSIONES
1.Las lluvias de la segunda semana de octubre generaron atrasos y pérdida de material, justificando reprogramación técnica. 2.El contratista deberá priorizar la excavación del acueducto y coordinación directa con IngeAgua para mantener ritmo constructivo. 3.La interventoría continuara con el seguimiento especial a la instalación de la tubería de 48 pulgadas en la zona de inundación. 4.El componente social mantiene cumplimiento de las acciones del PAGA, programando el Comité Comunitario No. 4 para el 30 de octubre. 5.El área SST y Ambiental reforzará el control en acopios y señalización durante las visitas presenciales de la próxima semana.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Remitir versión final del documento técnico justificativo del atraso en la programación. Entregar plan de contingencia y reprogramación actualizada con base en las afectaciones climáticas.	22/10/2025
Acelerar excavación en el tramo 1 para habilitar pista de instalación a IngeAgua.	22/10/2025
Coordinar con IngeAgua acompañamiento durante la excavación y reparación de posibles daños.	22/10/2025
Realizar Comité de Participación Comunitaria con la comunidad local.	30/10/2025
Finalizar trabajos de terminación en la alcantarilla del predio Andalucía y presentar registro fotográfico.	31/10/2025
Participar en simulacro de emergencia general convocado por el contratista.	23/10/2025
	-

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
ING LUIS FERNANDO ROJAS	luis.rojas@cundinamarca.gov.co	
ING FERNANDO CALVO	iccu237.25@gmail.com	
ING HERNANDO VILLOTA	iccu237.25@gmail.com	
ING DIEGO MORALES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING WILLIAM FONSECA	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING ANA POLANCO	iccu237.25@gmail.com	
ING JENIFFER TORRES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING ALBA PARRADO	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING KRISTIAN ORTEGA	kristian.ortega@cundinamarca.gov.co	
YINA BEDOYA	iccu237.25@gmail.com	
ANGELICA PORTELA	areatecnica.iccu263@gmail.com	

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/2/2025

FECHA DE REUNIÓN :	24/10/2025	**ACTA No.**	**21**
HORA DE INICIO:	8:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	9:00
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL		
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".
1.Presentación del documento técnico justificativo del atraso entre el avance programado y ejecutado.
2.Avance en la instalación de la red de acueducto de 4" y alcantarillado sanitario en el tramo 1.
3.Seguimiento a las obras de gaviones y construcción del cárcamo en la zona de inundación.
4.Afectaciones por lluvias, ajustes al plan de contingencia y avance semanal de obra.
5.Armonización de los diseños geométricos, geotécnicos, hidráulicos y de pavimento.
6.Gestión social, visitas comunitarias y compromisos con los propietarios.
7.Revisión de informes de SST y ambiental.
8.Cambio de dirección del proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realiza lectura del acta anterior y se procede con los temas propuestos.
1. El primer punto corresponde a la presentación del documento técnico justificativo del atraso entre el avance programado y el ejecutado: El contratista confirma que se realizó la socialización y que se incorporaron los factores técnicos que generaron el atraso, evidenciados en la programación actualizada. El documento definitivo, junto con los anexos correspondientes, será entregado formalmente el día de lunes 27_10_2025. La interventoría manifiesta que realizará su revisión durante la jornada para emitir las observaciones pertinentes.
La supervisión del ICCU recuerda la importancia de que el documento incluya los tiempos de afectación detallados por cada actividad, dado que este soporte será utilizado no solo para justificar el atraso, sino también como insumo para la prórroga contractual. Se menciona que la dirección técnica de caminos ya fue informada sobre la necesidad de una ampliación estimada de dos meses, y que la entidad está evaluando la disponibilidad presupuestal para cubrir la interventoría durante dicho periodo.
2. Respecto a las actividades de acueducto 4¨y alcantarillado12 ¨Novafort en tramo1 : Red Alcantarillado 4¨ se informa que se realizó recorrido a la obra de intervención con la alcaldesa de Agua de Dios e Ingeagua, donde se definió compromisos de termofusión en la tubería de HD para el día martes 28 de octubre 2025 ya que se presenta propicia zanja de excavación de 750 mL listos para colocación de la red 4 ¨. En cuanto a la Red de Alcantarillado 12 ¨ Novafort Se identificó un inconveniente relacionado con el material de relleno utilizado en la instalación de la tubería, motivo por el cual se determinó su reemplazo por un material seleccionado conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Para coordinar las acciones correctivas correspondientes, la ingeniera Viviana Martínez, supervisora EPC, convocó una reunión virtual a las 11:00 a. m. Durante la sesión se socializó el avance de obra del proyecto de alcantarillado, así como la respuesta emitida por EPC frente a la solicitud presentada por T&M y DIN S.A.S. en relación con los rellenos empleados en la instalación de la tubería de 12 pulgadas. Se precisó que el contrato ejecutado por EPC corresponde a una obra de emergencia contratada por la Gobernación de Cundinamarca, la cual no contempla el uso de material granular clasificado para el atraque de la tubería de alcantarillado, limitándose únicamente al empleo de material producto de la excavación como relleno. Ante esta postura, el ingeniero de apoyo de la supervisión solicitó a la contratista T&M y a la interventoría asegurar la implementación de las acciones técnicas, presupuestales necesarias, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proceso constructivo y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato ICCU No. 263_2025.

3. En la zona de inundación, se avanza en la construcción de 13 m³ de gaviones y la protección de la tubería de 48". Se ejecutó la placa superior del cárcamo, pero las lluvias arrastraron el material de relleno, por lo que la estructura se mantendrá en stand-by hasta que se definan las aletas y los diseños de encole y descole, cuya entrega está prevista para el 30 de octubre.
4. Avance del tramo 1y 2: Se reporta la excavación de zanja para el acueducto 4¨ con 750 mL de avance. Las lluvias han sido continuas entre el 22, 23 y 24 de octubre, y nuevamente han ocasionado anegamientos y saturación del terreno, dificultando extender la mezcla asfáltica. No obstante, se adelantan labores de escarificación y nivelación con motoniveladora, además de la construcción de cunetas en el costado izquierdo para el confinamiento de la carpeta asfáltica.
5. La armonización de diseños continúa en curso; se solicita al contratista entregar memorias de cálculo de refuerzo estructural y aclarar las divergencias entre las recomendaciones de los especialistas y la ejecución real. El plazo acordado para la entrega del documento técnico final es el 30 de octubre de 2025.
6.En materia social, se informa la presencia de la profesional Alexandra Martínez (área social ICCU). Se revisan observaciones pendientes sobre informes de gestión social y no conformidades documentales, las cuales deberán ser subsanadas durante la jornada. La interventoría reitera la importancia de mantener coherencia entre los reportes técnicos y sociales para evitar reprocesos administrativos.
7.En el componente ambiental y SST, se reporta seguimiento a las medidas de señalización, uso de EPP, manejo de residuos y mantenimiento de unidades sanitarias. El Apoyo a la supervisión del ICCU solicita evidencias fotográficas de las acciones de interventoría y contratista validando el cumplimiento del simulacro nacional convocado por la interventoría

CONCLUSIONES
1.El contratista cumplió con la entrega del documento justificativo del atraso y presentará versión final validada con los factores técnicos y climáticos que afectaron la ejecución. 2.Se ratifica la gestión ante ICCU para la ampliación del plazo contractual por aproximadamente dos meses. 3.Se recibe posición técnica de EPC con reemplazo del material de relleno y la continuidad de la instalación sanitaria. 4.Las lluvias continúan afectando el ritmo de ejecución; se reitera la aplicación del plan de contingencia. 5.Los diseños de encole, descole y armonización estructural deberán entregarse el 30 de octubre como fecha límite.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entregar el documento técnico justificativo del atraso, con anexos y programación actualizada.	27/10/2025
Interventoría revisará el documento y emitirá observaciones.	28/10/2025
Entrega de diseños estructurales de encole y descole y memorias de cálculo de refuerzo.	30/10/2025
Revisión del cumplimiento del cambio de material de relleno por parte de EPC.	25/10/2025
Subsanar observaciones del informe social y enviar versión ajustada a la interventoría	27/10/2025
Entrega del reporte del simulacro nacional y evidencias fotográfica	27/10/2025
	-

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
ING LUIS FERNANDO ROJAS	luis.rojas@cundinamarca.gov.co	
ING FERNANDO CALVO	iccu237.25@gmail.com	
ING HERNANDO VILLOTA	iccu237.25@gmail.com	
ING DIEGO MORALES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING CARLOS AUGUSTO BERNAL	directoriccu263@gmail.com	
ING ANA POLANCO	iccu237.25@gmail.com	
ING JENIFFER TORRES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING ALBA PARRADO	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING KRISTIAN ORTEGA	kristian.ortega@cundinamarca.gov.co	
YINA BEDOYA	iccu237.25@gmail.com	
ANGELICA PORTELA	areatecnica.iccu263@gmail.com	

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/2/2025

FECHA DE REUNIÓN :	31/10/2025	**ACTA No.**	**22**
HORA DE INICIO:	8:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	9:00
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL		
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".
1.Presentación y revisión del documento técnico justificativo del atraso programado vs. ejecutado.
2.Seguimiento a actividades de redes de acueducto 4¨ y alcantarillado sanitario – coordinación con EPC en Tramo 1
3.Avance constructivo de los tramos 1 y 2, ejecución de cunetas y mezcla asfáltica.
4.Estado de los diseños de pavimentos, geotecnia e hidráulica.
5.Evaluación del componente social, ambiental y SST.
5.1Programación de jornadas de asfalto y obras complementarias.
6.Estado del modificatorio contractual y del box Culvert en tramo 2.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza la lectura del acta anterior correspondiente al comité del 24 de octubre.

1. El primer punto abordado corresponde a la presentación del documento técnico justificativo del atraso: el cual fue socializado por el contratista. Se informó que el documento ya incorpora los factores técnicos de afectación que justifican la desviación entre el avance programado y el ejecutado. Se ratifica que la entrega formal se efectuó el lunes 27 de octubre, y la interventoría realizará su revisión y observaciones durante la jornada. La supervisión del ICCU reiteró la importancia de detallar los tiempos de afectación por actividad, pues este documento será soporte para la solicitud de prórroga contractual estimada en dos meses.

2.En el segundo punto, se informó sobre los avances en redes de acueducto 4¨ y alcantarillado sanitario del tramo 1. Se ejecutó la excavación de 750 metros lineales para la red de 4 pulgadas, y se realizaron reuniones con INGEAGUA para coordinar la instalación de la nueva tubería HD. En relación con el alcantarillado 12 ¨, el contratista T&M evaluara con sus especialistas las acciones pertinentes de las no conformidades presentadas con material de relleno en las obras que adelanta EPC

3. Avance constructivo de los tramos 1 y 2, ejecución de cunetas y mezcla asfáltica:

En la zona de inundación, se reportó la ejecución de 13 m³ de gaviones y el vaciado de la placa superior del cárcamo, sin embargo, las lluvias de los días 22, 23 y 24 de octubre ocasionaron saturación del terreno y retrasos en el relleno y en la extensión de mezcla asfáltica. Respecto al avance general de obra en tramos 1 y 2, el contratista informó que se completaron 450 metros de mezcla asfáltica tipo MCD-19 y cerca de 500 metros lineales de cunetas por costado. Se acordó que la siguiente jornada de asfalto se realizará durante la semana del 10 al 14 de noviembre, una vez finalizadas las cunetas y el confinamiento.

La interventoría manifestó que el retraso acumulado es del 32 %, situación reconocida por el contratista, quien reiteró que las condiciones climáticas y los procesos de estabilización de base han afectado la productividad. Se acordó que la entidad revisará el modificatorio contractual del box culvert del tramo 2, actualmente en trámite, para incluir las actividades dentro del nuevo plazo autorizado.

4. Estado de los diseños de pavimentos, geotecnia e hidráulica: Este insumo aunado al informe de las estructuras de las aletas y diseños de encole y descole, se realiza compromiso de entrega prevista para el 30 de octubre de 2025

5. En cuanto al componente social: se destacó la realización del cuarto Comité de Participación Comunitaria el día 30 de octubre en las instalaciones del contratista, con participación de líderes comunitarios, el equipo técnico y social de la interventoría y del contratista. Se socializó el avance de obra y se acordó realizar la próxima reunión comunitaria a mediados de noviembre, y este se realizara en la Escuela de Obal, con el acompañamiento del rector y la comunidad educativa. Se informó sobre el cierre temporal en el sector de La Tigrera y las coordinaciones con empresas transportadoras para garantizar el tránsito durante la construcción del box Culvert.

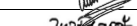
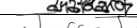
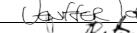
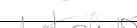
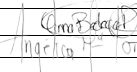
En el componente ambiental y SST, se reportó el mantenimiento de unidades sanitarias, seguimiento a señalización, manejo de residuos y cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y vial durante las jornadas de asfalto y excavación.

CONCLUSIONES
1.El contratista cumplió con la entrega del documento justificativo del atraso y presentará versión final validada con los factores técnicos y climáticos que afectaron la ejecución. 2.Se ratifica la gestión ante ICCU para la ampliación del plazo contractual por aproximadamente dos meses. 3.Se recibe posición técnica de EPC con reemplazo del material de relleno y la continuidad de la instalación sanitaria. 4.Las lluvias continúan afectando el ritmo de ejecución; se reitera la aplicación del plan de contingencia. 5.Los diseños de encole, descole y armonización estructural deberán entregarse el 30 de octubre como fecha límite.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega formal del documento técnico justificativo del atraso.	27/10/2025
Revisión del documento técnico por parte de la interventoría.	28/10/2025
Entrega de los diseños de encole y descole en zona de inundación.	30/10/2025
Ejecución de la siguiente jornada de asfalto en tramo 1 y cierre definitivo del box en tramo 2.	13/11/2025
Envío del informe social ajustado a la interventoría.	14/11/2025
Reunión comunitaria en Escuela de Lobal con líderes y comunidad.	15/11/2025
	-

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
ING LUIS FERNANDO ROJAS	luis.rojas@cundinamarca.gov.co	
ING FERNANDO CALVO	iccu237.25@gmail.com	
ING HERNANDO VILLOTA	iccu237.25@gmail.com	
ING DIEGO MORALES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING CARLOS AUGUSTO BERNAL	directoriccu263@gmail.com	
ING ANA POLANCO	iccu237.25@gmail.com	
ING JENIFFER TORRES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING ALBA PARRADO	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING KRISTIAN ORTEGA	kristian.ortega@cundinamarca.gov.co	
YINA BEDOYA	iccu237.25@gmail.com	
ANGELICA PORTELA	areatecnica.iccu263@gmail.com	

ANEXO

PLAN DE INVERSION MENSUAL OBRA					
MES	PERIODO SEMANAL		Semana	Programado	Costo acumulado
MAYO	12/05/2025	18/05/2025	Semana 20	$ 9.360.041,64	
	19/05/2025	25/05/2025	Semana 21	$ 9.675.548,65	
	26/05/2025	1/06/2025	Semana 22	$ 9.675.548,65	$ 28.711.138,94
JUNIO	2/06/2025	8/06/2025	Semana 23	$ 16.491.047,18	
	9/06/2025	15/06/2025	Semana 24	$ 37.075.924,06	
	16/06/2025	22/06/2025	Semana 25	$ 71.937.347,24	
	23/06/2025	29/06/2025	Semana 26	$ 93.723.112,75	$ 219.227.431,23
JULIO	30/06/2025	6/07/2025	Semana 27	$ 106.938.558,86	
	7/07/2025	13/07/2025	Semana 28	$ 161.097.879,67	
	14/07/2025	20/07/2025	Semana 29	$ 177.739.253,62	
	21/07/2025	27/07/2025	Semana 30	$ 295.169.140,34	
	28/07/2025	3/08/2025	Semana 31	$ 559.702.970,70	$ 1.300.647.803,19
AGOSTO	4/08/2025	10/08/2025	Semana 32	$ 257.830.007,04	
	11/08/2025	17/08/2025	Semana 33	$ 334.402.214,61	
	18/08/2025	24/08/2025	Semana 34	$ 774.353.437,13	
	25/08/2025	31/08/2025	Semana 35	$ 201.753.428,52	$ 1.568.339.087,30
SEPTIEMBRE	1/09/2025	7/09/2025	Semana 36	$ 214.678.528,57	
	8/09/2025	14/09/2025	Semana 37	$ 842.655.184,26	
	15/09/2025	21/09/2025	Semana 38	$ 817.113.424,34	
	22/09/2025	28/09/2025	Semana 39	$ 240.026.429,39	$ 2.114.473.566,56
OCTUBRE	29/09/2025	5/10/2025	Semana 40	$ 106.201.606,57	
	6/10/2025	12/10/2025	Semana 41	$ 249.407.546,77	
	13/10/2025	19/10/2025	Semana 42	$ 66.386.444,02	
	20/10/2025	26/10/2025	Semana 43	$ 69.595.039,36	
	27/10/2025	2/11/2025	Semana 44	$ 96.794.134,13	$ 588.384.770,85
NOVIEMBRE	3/11/2025	9/11/2025	Semana 45	$ 103.793.885,50	
	10/11/2025	16/11/2025	Semana 46	$ 20.349.349,31	
	17/11/2025	23/11/2025	Semana 47	$ 12.361.241,24	
	24/11/2025	30/11/2025	Semana 48	$ 14.963.607,81	$ 151.468.083,86
DICIEMBRE	1/12/2025	7/12/2025	Semana 49	$ 14.963.607,81	
	8/12/2025	14/12/2025	Semana 50	$ 6.993.860,17	$ 21.957.467,98
				TOTAL CONTRATO	**$ 5.993.209.350,00**

PLAN DE INVERSION MENSUAL INTERVENTORIA					
MES	ITEM DE GASTO	GASTO MENSUAL	TOTAL GASTO MENSUAL	IVA	PAC MENSUAL INTERVENTORIA
MAYO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 18.257.400	$ 42.745.205	$ 8.121.589	$ 50.866.794
	PERSONAL TECNICO	$ 17.083.710			
	OTROS GASTOS	$ 5.922.000			
	LABORATORIOS	$ 1.482.095			
JUNIO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 38.640.000	$ 77.509.532	$ 14.726.811	$ 92.236.343
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
JULIO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 35.420.000	$ 74.289.532	$ 14.115.011	$ 88.404.543
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
AGOSTO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 38.640.000	$ 77.509.532	$ 14.726.811	$ 92.236.343
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
SEPTIEMBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 32.200.000	$ 71.069.532	$ 13.503.211	$ 84.572.743
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
OCTUBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 41.860.000	$ 80.729.532	$ 15.338.611	$ 96.068.143
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
NOVIEMBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 28.980.000	$ 67.849.532	$ 12.891.411	$ 80.740.943
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
DICIEMBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 10.722.600	$ 25.104.327	$ 4.769.822	$ 29.874.149
	PERSONAL TECNICO	$ 10.033.290			
	OTROS GASTOS	$ 3.478.000			
	LABORATORIOS	$ 870.437			
		TOTAL, CONTRATO INTERVENTORIA			$ 615.000.000

ANEXO

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-123

Señores
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
WILLIAM PAUL FONSECA
DIRECTOR DE OBRA
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Aprobación del PMT de obra

Cordial Saludo

Una vez revisada la información esta interventoría se permite informar que el PMT enviado mediante oficio GC-T&M-2025-0216, SE ENCUENTRA APROBADO.

Atentamente,

HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo en Ingeniería DIN S.A.S
Anexos:

Copia: Archivo
Elaboró: FCV

Bogotá, 2 de octubre de 2025

DIN-ICCU-237-25-124

Señores
TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
Atn: Ing. William Paul Fonseca
Director de Obra

Referencia: Contrato ICCU-CTO-237 de 2025 – Rehabilitación y Mantenimiento Vía Sopapo – Agua de Dios.

Asunto: Observaciones cartera de nivelación base granular – Tramo 2 y correcciones de campo por precipitaciones torrenciales

Respetado ingeniero:

En cumplimiento de las labores de verificación topográfica realizadas al 30 de septiembre de 2025, esta Interventoría revisó la **cartera de nivelación de base granular del tramo 2**, constatando diferencias entre las cotas de diseño y las obtenidas en terreno.

Dentro de la revisión, se destacan variaciones en las siguientes abscisas:

- **K0+300 a K0+470**, donde se evidencian diferencias que oscilan entre **0.05 m y 0.14 m**, principalmente en los carriles derecho e izquierdo.

Adicionalmente, se informa que, de acuerdo con la **precipitación torrencial ocurrida en la madrugada del 30 de septiembre de 2025**, se generaron afectaciones en el estado de las vías previamente liberadas por esta Interventoría, observándose pérdida de uniformidad y deterioro superficial en la capa de base granular.

Por lo anterior, esta Interventoría requiere al contratista de manera inmediata:

1. **Corregir en campo** las abscisas con variaciones señaladas, ajustando las cotas de la base granular conforme al diseño aprobado.
2. **Ejecutar labores de escarificado y seriado** de la capa afectada, con el fin de homogenizar el material.
3. **Aplicar secado y recomposición de la base** mediante vibrocompactador, garantizando la densificación y acabado adecuado.
4. **Presentar evidencia topográfica actualizada** de las correcciones realizadas, adjuntando soporte técnico y fotográfico.

Se recuerda que el incumplimiento de estas disposiciones será causal de aplicación de medidas contractuales y afectará la valoración en actas de obra.

Cordialmente,



HERNANDO VILLOTA POSSO
Director de Interventoría
DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN S.A.S.

Anexo:
Cartera de nivelación base granular tramo 2
Reporte Diario de Topografía 30 de septiembre de 2025

Copia: Archivo
Elaboró: FCV

Bogota, 02 de octubre de 2025

DIN-ICCU-237-25-125

Señores
TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
Atn: Ing. William Paul Fonseca
Director de Obra

Referencia: Contrato ICCU 263 de 2025 – Rehabilitación y mantenimiento de la vía Sopapo (Ricaurte) – Agua de Dios, Cundinamarca.

Asunto: Respuesta a solicitud de entrega de diseños de demarcación – GC-T&M-2025-0192; GC-T&M-2025-0218

Respetados señores:

En atención a su comunicación mediante la cual solicitan la gestión y coordinación para la entrega de los diseños de señalización horizontal, esta interventoría procede a emitir las consideraciones técnicas aplicables al proyecto, con base en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte y las especificaciones técnicas de INVIAS (Artículo 450 de las Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras 2022):

1. **Tramo 1 (ancho promedio carpeta asfáltica 5,60 m):**
 - Se recomienda implementar una línea central continua o discontinua sencilla de 12 cm de ancho, según condiciones de visibilidad y seguridad vial, para dividir los sentidos de circulación.
 - Líneas de borde laterales de 12 cm en ambos costados de la calzada, ajustadas a las condiciones de berma y borde de vía.
 - La disposición de marcas debe garantizar seguridad en una calzada de circulación bidireccional con ancho limitado.
2. **Tramo 2 (ancho promedio carpeta asfáltica 6,00 m):**
 - Se mantiene la línea central sencilla de 12 a 15 cm**,** con la posibilidad de doble línea continua en sectores donde se restrinja el adelantamiento.
 - Marcas de borde de 12–15 cm, según espacio disponible, para reforzar la visibilidad nocturna y delimitación del carril.
3. **Marcas transversales y símbolos:**
 - Deben ajustarse al Manual de Señalización Vial (flechas de dirección, pasos peatonales, cebrado, símbolos de velocidad o advertencia), aplicados conforme a los planos de señalización aprobados.

4. **Materiales y calidad:**
 - La demarcación debe ejecutarse con materiales aprobados (termoplástico o pintura de tráfico con microesferas de vidrio), garantizando los niveles de retroreflectividad y durabilidad exigidos por la norma.
 - El contratista deberá entregar fichas técnicas, certificados de calidad y cronograma de aplicación, coordinado con la finalización de las actividades de extensión y oxidación del asfalto.

En consecuencia, se solicita a Técnicas y Montajes T&M S.A.S. utilizar como insumo normativo INVIAS el (Artículo 450 de las Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras 2022) **demarcación horizontal** para los tramos 1 y 2, ajustados a las disposiciones normativas citadas, junto con los soportes técnicos de materiales y metodología de aplicación, para su respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría.

En ese sentido, esta interventoría reitera al Contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S que la Entidad contratante dispuso oportunamente de la información y diseños aplicables al proyecto, siendo responsabilidad del contratista ajustar la programación y medios necesarios para la ejecución conforme a lo previsto en el contrato. Por lo anterior, se solicita dar cumplimiento inmediato a la implementación de las actividades de demarcación horizontal en los tramos 1 y 2, siguiendo lo indicado en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte y las especificaciones INVIAS (Artículo 450), entregando para revisión los soportes técnicos de materiales, fichas de calidad y cronograma de aplicación.

De igual manera, se deja constancia mediante el presente oficio de la obligación de coordinar y garantizar la ejecución de la demarcación en los tiempos previstos, con el fin de evitar retrasos en la entrega de la vía y en la culminación de las actividades asociadas a la seguridad vial del proyecto

Cordialmente,



HERNANDO VILLOTA POSSO
Director de Interventoría
DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN S.A.S.

Anexos:
Copia: Archivo
Elaboró: FCV

Bogotá, 4 de octubre de 2025

DIN-ICCU-237-25-126

Señores:
TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
Atención: Sr. William Paul Fonseca
Director de Obra

Referencia: Rehabilitación y Mantenimiento de la Vía que conduce del sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del Municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.

Asunto: Pronunciamiento especialista hidráulico y geométrico de vías– Observaciones persistentes en informe y planos

Respetados señores:

En atención a la revisión técnica realizada por el especialista hidráulico, Ing**. Luis Alejandro González Camargo**, respecto al informe *"Evaluación de alcantarillas K1+115 y K1+150, Municipio de Agua de Dios – Versión 4, septiembre de 2025"*, esta interventoría informa lo siguiente:

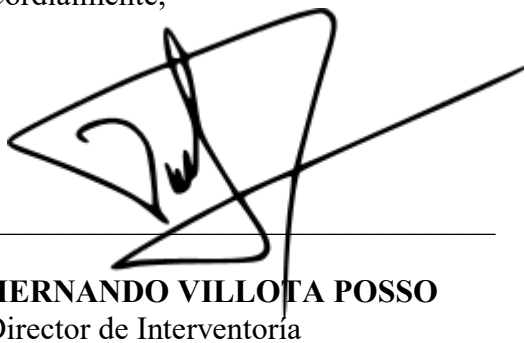
1. El especialista ha emitido **concepto favorable (VoBo)** al documento mencionado, señalando que fue debidamente subsanado.
2. No obstante, se **mantienen observaciones técnicas** en las siguientes áreas del proyecto, que deberán ser atendidas por el contratista en la próxima entrega:
 - **Diseños hidráulicos:** falta de integración con los planos estructurales (encole, descole y aletas).
 - **Diseño geométrico:** inconsistencias en descripciones, clasificación de vía, velocidad de diseño y tablas incluidas, además de falta de coherencia en el producto final.
 - **Planos de planta y perfil:** se solicita incluir de manera integrada las obras hidráulicas y los gaviones, garantizando la estabilidad de taludes en ambos costados de la vía.
 - **Red de agua cruda de 12":** se requiere metodología constructiva detallada en el tramo K1+100 a K1+150, asegurando que no se afecte la prestación del servicio.

Nota: Las observaciones relacionadas con alcantarillado quedan excluidas de este pronunciamiento, dado que dicha actividad será diseñada y ejecutada directamente por el contratista EPC.

3. En consecuencia, esta interventoría solicita a T&M S.A.S. remitir en la próxima entrega de información técnica la subsanación de los puntos anteriores, con indicación precisa de dónde fueron atendidas las observaciones o, en caso contrario, la justificación correspondiente.

El incumplimiento en la entrega de esta información compromete la adecuada ejecución del proyecto y puede dar lugar a la aplicación de medidas contractuales.

Cordialmente,



HERNANDO VILLOTA POSSO
Director de Interventoría
DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN S.A.S.

Anexos:
Reporte topografía interventoría
Copia: Archivo
Elaboró: FCV

LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO
INGENIERO CIVIL
MAGISTER EN RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Bogotá, octubre 3 de 2025

SEÑORES
DIN S.A.S
Atn: Ing Hernando Villota Posso
Ciudad

Referencia: Rehabilitación y Mantenimiento de la Vía que conduce al Sector Sopapo (Municipio de Ricaute) al Casco urbano del Municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.

Asunto: Revisión al informe "Evaluación Alcantarilla K1+115 y K1+150 Municipio Agua de Dios – Cundinamarca". Versión 4 de septiembre de 2025.

Estimado Ing Villota:

Con ocasión del proyecto de la referencia, me permito indicar que el informe del asunto fue subsanado en debida forma y por tanto se emite visto bueno al mismo.

No obstante, persisten las siguientes observaciones relacionadas con otras áreas del proyecto y sitios del mismo:

Observaciones Generales:

- Es necesario que se coordinen los diseños de las obras hidráulicas con el área de diseño estructural, ya que, en los archivos anexos, no se presentan los planos correspondientes al dimensionamiento de los elementos propios de la solución (encole, descole, aletas, etc).

Diseño Geométrico:

Teniendo en cuenta que el anexo 7 corresponde al Diseño Geométrico, se procede a revisar los archivos remitidos, por lo cual se realizan los siguientes comentarios:

- En el numeral 2 del informe, se menciona que: *"El proyecto se desarrolla en una zona rural de Nazareth, del municipio de Nobsa, departamento de Boyacá, sobre un terreno de propiedad de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. (EBSA)",* situación que no corresponde al proyecto de la referencia.

- En el numeral 4 del informe se indica: *"teniendo en cuenta el uso interno y restringido del predio, la vía objeto de este diseño se clasifica como una Vía terciaria privada – tipo acceso operacional",* situación

TRANSVERSAL 52B No 2 – 30 OF 202 – TEL 6015372584 – 3142190224
LAGC2804@GMAIL.COM

que no corresponde al proyecto de la referencia, por lo tanto, se sugiere revisar en su totalidad la coherencia del producto.

- En el mismo numeral 4 (página 5), se presenta una tabla en la cual se indica una distancia vertical de 1451.046 m, la cual corresponde a la longitud del tramo a intervenir, se sugiere corregir.

- En el numeral 5, se establece que la velocidad de diseño recomendada es de 30 km/h, sin embargo, en la tabla 3, se selecciona el coeficiente de fricción transversal máxima usando una velocidad especifica de 40 km/h, para el calculo del radio de curvatura mínimo.

- Se sugiere que en los planos planta – perfil y en las secciones transversales se integren las obras hidráulicas propuestas, junto con los gaviones, ya plasmados en los planos específicos.

- Al revisar los planos incluidos en el archivo "SECCIONES CON TOPOGRAFIA Y GAVIONES.pdf", se observa que el muro en gaviones propuesto en el costado izquierdo de la vía presenta discontinuidades para no afectar los individuos arbóreos, sin embargo, dicha situación compromete la contención del relleno y de la estructura de pavimento. Adicionalmente no se plantea ninguna estructura de contención sobre el costado derecho, y ese escenario podría generar consecuencias negativas a futuro por fallas longitudinales sobre la calzada.

- Dada la importancia de la red de agua cruda de 12" que alimenta la PTAP del municipio, se recomienda establecer de manera detalla la metodología constructiva de las obras entre las abscisas K1+100 y K1+150, con el fin de garantizar que dicha red no será afectada y por ende no se perjudicará a la población en sus servicios básicos.

Alcantarillado:

Por cuarta ocasión se reiteran las siguientes observaciones:

- Se requiere que, a partir de la investigación de la red existente y los levantamientos topográficos, se presente la información correspondiente a:

 - Ubicación de los pozos existentes antes y después del K0+000, indicando como mínimo: Cota clave y batea de la tubería de conducción, diámetro de la red, material, estado (de la tubería y de los pozos), cota rasante de los pozos.

 - Ubicación y datos técnicos del pozo final de la red de alcantarillado

LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO
INGENIERO CIVIL
MAGISTER EN RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Resulta importante que en la siguiente entrega de información el Consultor remita la respuesta a cada una de las observaciones indicando en que parte del informe o anexos se encuentran atendidas o en caso de no compartirse, remitir la respectiva justificación.

Cordialmente



Luis Alejandro González Camargo
Especialista en Hidráulica
M.P 25202-164031 CND

TRANSVERSAL 52B No 2 – 30 OF 202 – TEL 6015372584 – 3142190224
LAGC2804@GMAIL.COM

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-127

Señores
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
JAIRO ANDRES CACERES DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Aprobación informe mensual social No. 4 V2 correspondiente al mes de agosto de 2025.

Cordial Saludo

En el proceso de seguimiento que adelanta esta Interventoría según el contrato de la referencia, acorde al seguimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA – adaptado y presentado por el Contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. y aprobado en mesa de trabajo virtual con la Interventoría DIN S.A.S. el 11 de julio y remitido al ICCU con oficio DIN-ICCU-237-25-047, se da aprobación al informe mensual social No. 4 del contratista correspondiente al mes de agosto del año 2025.

Esta Interventoría DIN S.A.S., para garantizar que se cumplan los términos y condiciones del contrato, como el tiempo, la calidad, las cantidades y el uso de los recursos, apoyar la realización de los objetivos contractuales, identificar y monitorear los riesgos, recomienda a T&M S.A.S. contratista, a documentar todas las gestiones del componente social y adjuntar los soportes correspondientes en el desarrollo del contrato "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Muchas gracias

Atentamente,

HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo en Ingeniería DIN S.A.S

Copia: Archivo
Elaboró: YB

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2025

DIN-ICCU-237-25-128

Señores
TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
Atn. Ing. William Paul Fonseca
Director de Obra

Referencia: Contrato ICCU-CTO-263 de 2025, cuyo objeto es: "Proyecto Rehabilitación y mantenimiento de la vía que conduce desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca".

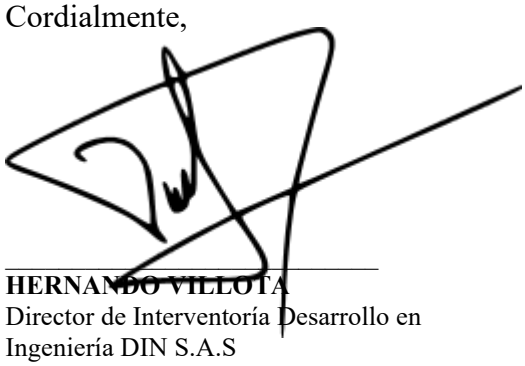
Asunto: Concepto favorable Informe Técnico Mensual – Agosto 2025

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de las funciones de interventoría y luego de la revisión del Informe Técnico correspondiente al mes de mayo de 2025, se constató que la información presentada se encuentra debidamente soportada y ajustada a las observaciones previamente realizadas.

El análisis integral de los aspectos técnicos, administrativos y financieros permite emitir **concepto favorable** al informe en mención, quedando este habilitado para su trámite.

Cordialmente,



HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo en
Ingeniería DIN S.A.S

Copia: Archivo
Elaboró: FCV

Bogotá D.C., 07 de Octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-129

Señores
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
WILLIAM PAUL FONSECA
DIRECTOR DE OBRA
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Aprobación del Informe Ambiental No. 4

Cordial saludo.

Una vez revisada la documentación enviada por ustedes mediante oficio GC-T&M-2025-0183 se emite concepto de aprobación

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo en Ingeniería DIN S.A.S

Anexos:

Copia: Archivo
Elaboró: ANP

Bogotá D.C., 07 octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-130

Señores
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
WILLIAM PAUL FONSECA
DIRECTOR DE OBRA
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: REITERACION a las Observaciones INFORME MENSUAL SST No.4

Cordial saludo.

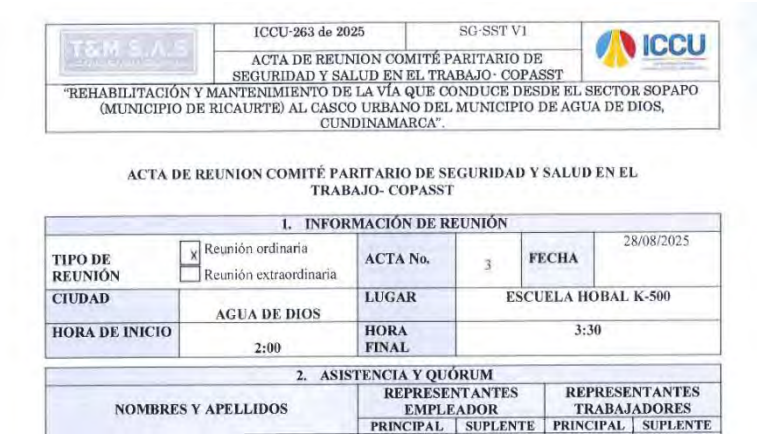
Una vez revisada la documentación enviada por ustedes mediante oficio GC-T&M-2025-0217 se emiten las siguientes observaciones:

INFORME MENSUAL SST No4.

- Se REITERA la observación: *Se solicita al contratista anexar los documentos de retiro del personal tales como paz y salvos, exámenes de egreso, comprobante de liquidación.*

1	Mariana Castellanos	52.529.333	Residente SST	Dependiente	Aportes en Linea	9487827764	12/05/2025	11/06/2025	9	3234998980	CRA 13 N° 44-34	OCCIDENTAL DE Colombia

- Se REITERA la observación: Se solicita mejorar la presentación del acta de COPASST toda vez que se evidencia editada



T&M S.A.S	ICCU-263 de 2025	SG-SST V1	ICCU
	ACTA DE REUNION COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST		
"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".			

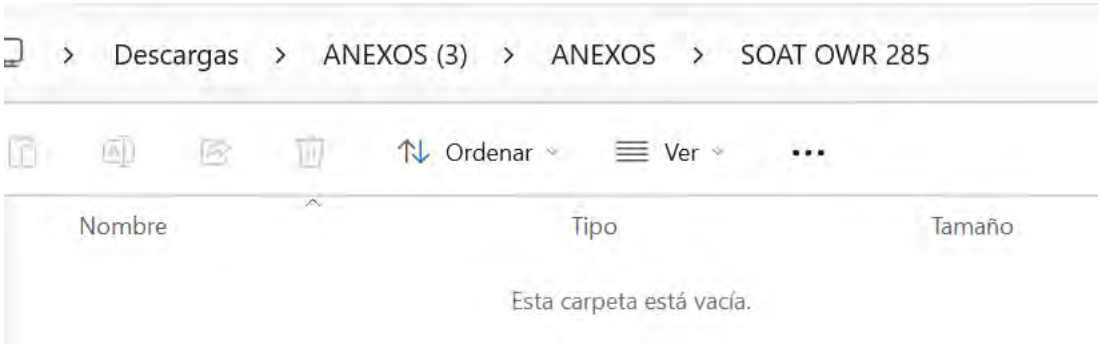
ACTA DE REUNION COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST

1. INFORMACIÓN DE REUNIÓN					
TIPO DE REUNIÓN	[x] Reunión ordinaria [] Reunión extraordinaria	ACTA No.	3	FECHA	28/08/2025
CIUDAD	AGUA DE DIOS	LUGAR	ESCUELA HOBAL K-500		
HORA DE INICIO	2:00	HORA FINAL	3:30		

2. ASISTENCIA Y QUÓRUM				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES EMPLEADOR		REPRESENTANTES TRABAJADORES	
	PRINCIPAL	SUPLENTE	PRINCIPAL	SUPLENTE

- Se REITERA la observación: El SOAT de la volqueta OWR285 se encuentra VENCIDO, revisar y ajustar, la volqueta NO PUEDE realizar trabajos para el contrato toda vez que pone en riesgo la vida de los trabajadores y los posibles actores viales

No se evidencia documentos de la volqueta TGN 859
No se evidencia documentos de ingreso del total de trabajadores nuevo del periodo



Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo
en Ingeniería DIN S.A.S

Anexos:

Copia: Archivo
Elaboró: ANP

Bogotá D.C., 08 de Octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-131

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIÓN DE CUNDINAMARCA
ICCU
LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
Supervisora del ICCU
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

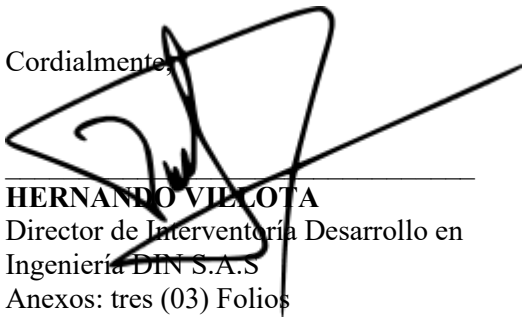
Asunto: Entrega Informe Semanal 21.

Respetada Supervisora:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría, nos permitimos enviar el informe semanal para el contrato de obra, en el periodo relacionado a continuación:

- Semana 21 (29 de septiembre al 5 de Octubre de 2025)

Cordialmente,



HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo en Ingeniería DIN S.A.S
Anexos: tres (03) Folios

Copia: Archivo
Elaboró: FCV

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/2/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

INSERTAR LOGO INTERVENTORÍA	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	**FECHA**	lunes, 6 de octubre de 2025	**SEMANA No.**	**21**	DEL	**29-sep-25**	AL	**5-oct-25**

OBJETO DEL CONTRATO	**"Rehabilitación y mantenimiento de la vía que conduce desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca"**
LOCALIZACIÓN PROYECTO	**El proyecto contempla dos tramos de intervención: el Tramo 1 de 1.5 km desde el casco urbano de Agua de Dios hasta la escuela del OBAL, y el Tramo 2 de 0.6 km desde la zona rural de Agua de Dios hasta la zona rural de Ricaurte, según las coordenadas especificadas.**

CONTRATO DE INTERVENTORIA		**CONTRATO DE OBRA PUBLICA**	
CONTRATO No.:	237 de 2025	**CONTRATO No.:**	263 de 2025
PLAZO INICIAL:	7 MESES	**PLAZO INICIAL:**	7 MESES
CONTRATISTA:	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	**CONTRATISTA:**	TECNICA Y MONTAJES T&M SAS
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de mayo de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	12 de mayo de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-
FECHA DE TERMINACIÓN:	-	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	-
PLAZO ACTUALIZADO:	-	**PLAZO ACTUALIZADO:**	-
PLAZO TRANSCURRIDO:	-	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	-
VALOR INICIAL :	$ 615.000.000	**VALOR INICIAL :**	$ 5.993.209.350
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 615.000.000	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 5.993.209.350
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 615.000.000	**VALOR POR PAGAR:**	$ 5.993.209.350
VALOR ANTICIPO:	$ 92.250.000	**VALOR ANTICIPO:**	$ 1.198.641.870
SUPERVISOR:		**SUPERVISOR:**	

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

29 septiembre 2025 Tramo 1 Se realiza excavación cajeo vía k1+075 a K1+125. se continúa con la construcción de gaviones en K1+113 Tramo2 Se continua con vaciado de cuneta en concreto 4000 psi entre k5+504 a k5+551.Se continua con la excavación de la vía k5+575 a k5+600
30 septiembre 2025: Tramo 1 Se continua con la excavación para la estructura de pavimentos en k1+000 a k1+025 y de la k1+000 a k0+980. Se continúa con la construcción de gaviones en zona de inundación. Tramo2Se continua con colocación de aceros para cuneta y se realiza su respectivo vaciado. Se continua con la excavación de la caja vial entre k5+555 a k5+ 615. Se evidencia precipitación torrencial por en un periodo de 10 horas, suspendiéndose labores de asfaltado previstas
1 octubre de 2025: Tramo 1 Se continua con la excavación para gaviones en zona de inundación aferente a la red 12 "y excavación zonas rocosa para instalación de red 4". Tramo2 se continua con instalación Base de k5+615 a la 5+690. se continua con excavación para cajeo de vía entre k5+640 a k5+ 580. Se realiza instalación canastas de acero para cuneta de la k5+ 600 a k5+611. Se realiza excavación para cuneta entre k5+600 a k5+685.
2 octubre de 2025: Tramo 1 Se continua con la excavación para encole y descole de la alcantarilla 36" en zona de inundación k1+113 y se continua con instalación de gaviones en k1+120. Tramo2se continua con colocación de acero de cuneta y vaciado en k 5+593 a k5+645. se continua con base granular k5+690 a k5+780
3 octubre de 2025: Tramo 1 se continua con instalación de gaviones en k1+113. Se realiza relleno para estructura alcantarilla k1+113. Tramo2 se continua con colocación de acero de cuneta y vaciado en k 5+622 a k5+660. Se evidencian lluvias torrenciales que impiden la instalación de asfalto previstas para este día
4 octubre de 2025: Tramo 1 se continua con instalación de tubería de 36" en k1+113. Se realiza excavación de roca en k1+380 a k1+425 cajeo para red de 4". Tramo 2 se continua con colocación, nivelación y compactación de base granular en k5+780 a k5+830. se continua con excavación para cuneta de la k5+69 ak5+740
5 octubre de 2025: Domingo día festivo

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRITICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
	<Registra aquí únicamente las actividades de la ruta crítica>						no iniciado	no iniciado	no iniciado

Plazo del proyecto: 1 días

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

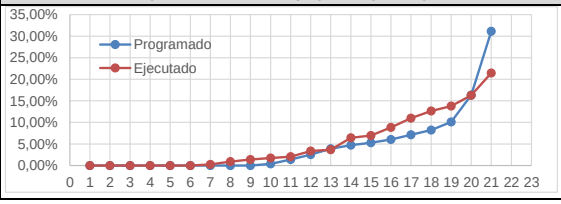
AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	16,33%	16,30%	-0,03%
Durante el periodo	14,82%	5,16%	-9,66%
Acumulado Actual	31,15%	21,46%	-9,69%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
213	147,00	66,00	-20,64

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

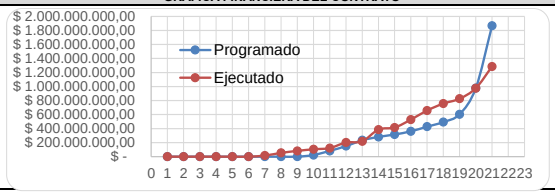
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO	ACUMULADO EJECUTADO	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 978.787.861	$ 976.874.024	100%
Durante el periodo	$ 888.001.652	$ 309.297.886	35%
Acumulado Actual	$ 1.866.789.513	$ 1.286.171.910	69%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-31%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO

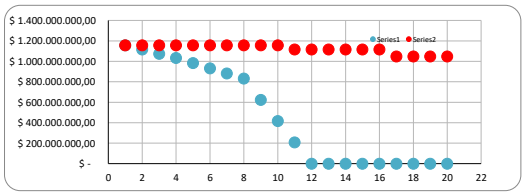


AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO			
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ -	$ 1.047.373.034	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ -	$ 1.047.373.034	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

0%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

29 de septiembre al 5 de octubre 2025: Se realiza el tercer comité de participación comunitaria del proyecto con la asistencia de concejales de municipio de Agua de Dios y residentes de predios aledaños al proyecto. Se realiza visita de tramos del proyecto verificando puntos ecológicos, baños portátiles, actividades de aseo en obra y verificación de controles de trafico y señalización del PMT

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

29 de septiembre al 5 de octubre 2025: Se realiza el tercer comité de participación comunitaria del proyecto con la asistencia de concejales de municipio de Agua de Dios y residentes de predios aledaños al proyecto

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

29 de septiembre al 5 de octubre 2025:
Se realiza el tercer comité de participación comunitaria del proyecto con la asistencia de concejales de municipio de Agua de Dios y residentes de predios aledaños al proyecto. Se realiza visita de tramos del proyecto verificando uso de epps, seguridad de excavaciones realizadas, capacitación en al manejo de sustancias químicas, orden y aseo y pausas activas

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

8. IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACION (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACION DE RECURSOS ECONOMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

8.3. EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

9. PLAN DE ACCION RESULTADO DEL ANALISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA































DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. HERNANDO VILLOTA POSSO

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2025

DIN-ICCU-237-25-132

Señores:
TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
Atención: Sr. **William Paul Fonseca**
Director de Obra

Referencia: Contrato ICCU-263 de 2025 – *Rehabilitación y mantenimiento de la vía que conduce del sector Sopapo (Ricaurte) al casco urbano del Municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.*

Asunto: Requerimiento por retraso en avance de obra – Justificación técnica, contractual y acciones de mitigación en la programación

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones conferidas a esta interventoría por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, conforme al Manual de Interventorías y al contrato ICCU-263 de 2025, se emite el presente oficio de requerimiento a la firma TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S., en razón al retraso en la ejecución física del contrato, evidenciado en los reportes de avance y seguimiento al cronograma de obra.

Con corte al 3 de octubre de 2025, se registra un avance físico ejecutado del 21,46 % frente a un programado del 31,15 %, reflejando un **atraso de 9,69 %** respecto a lo previsto contractualmente. Esta situación constituye un incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, en especial de lo dispuesto en las cláusulas 9, 10 y 48 de la minuta contractual, las cuales establecen que el contratista debe ejecutar el proyecto dentro de los plazos aprobados, atender los requerimientos de interventoría y adoptar las medidas necesarias para garantizar la calidad, oportunidad y continuidad de las obras.

AVANCE FISICO DEL CONTRATO			
	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	16,33%	16,30%	-0,03%
Durante el periodo	14,82%	5,16%	-9,66%
Acumulado Actual	31,15%	21,46%	-9,69%

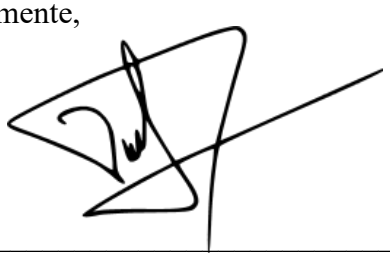
Asimismo, conforme al artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el contratista está obligado a cumplir el objeto contratado con sujeción a las condiciones pactadas, y de acuerdo con el artículo 5 ibídem, la entidad y la interventoría deben adoptar los correctivos y apremios necesarios para asegurar el cumplimiento oportuno del contrato. De igual forma, la cláusula 15 del contrato dispone que las multas constituyen apremios para garantizar la ejecución de las obligaciones**.**

Por lo anterior**,** se requiere al contratista justificar de manera técnica, legal y administrativa las causas del retraso, indicando si son imputables a su gestión o derivadas de factores externos debidamente soportados. Dicha justificación deberá incluir:

1. **Informe técnico detallado** que relacione actividades críticas afectadas, causas y medidas correctivas.
2. **Plan de recuperación de cronograma** con metas verificables y recursos asignados.
3. **Análisis de impacto contractual**, precisando si el atraso compromete hitos de pago o plazos finales.

Se otorga un **plazo máximo de dos (2) días hábiles** contados desde la recepción del presente oficio para remitir la información requerida y evidenciar la adopción de medidas de mitigación efectivas. En caso de incumplimiento o falta de respuesta oportuna, esta interventoría informará formalmente al ICCU, conforme a las facultades previstas en el contrato y la Ley 80 de 1993, para las acciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,



HERNANDO VILLOTA POSSO
director de Interventoría
DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN S.A.S.

Anexos:
Copia: Archivo
Elaboró: FCV

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-133

Señores
TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
Atención: Sr. William Paul Fonseca
Director de Obra
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Solicitud mecanismo para control asistencia presencial de profesionales social, ambiental y SST a proyecto de la referencia.

Cordial Saludo

En atención a la solicitud de la supervisión técnica del ICCU, amablemente se requiere al contratista remita el mecanismo para control de asistencia presencial con detalle de días y jornadas de los profesionales social, ambiental y SST, según las dedicaciones contractuales, por el tiempo que resta del proyecto.

Muchas gracias

Atentamente,



HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo en
Ingeniería DIN S.A.S

Copia: Archivo
Elaboró: YB

Bogotá D.C., 10 de Octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-134

Señores
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
WILLIAM PAUL FONSECA
DIRECTOR DE OBRA
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Observaciones al INFORME MENSUAL SST No.4

Cordial saludo.

Una vez revisada la documentación enviada por ustedes vía correo electrónico, es necesario que se envíe el informe completo con anexos subsanados para poder dar aprobación al mismo.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo
en Ingeniería DIN S.A.S

Anexos:

Copia: Archivo
Elaboró: ANP

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-135

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIÓN DE CUNDINAMARCA
ICCU
LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
Supervisora del ICCU
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Entrega Informe Mensual mes 4 agosto.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos remitir el informe Mensual No 4 correspondiente al mes de Agosto de 2025 en su versión No 1. Remitimos el link para poder acceder al documento junto con la totalidad de sus anexos.

https://drive.google.com/drive/folders/1WheicJ6DM0HxAC67Rq7KQ7HU3DihKo5U?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo
en Ingeniería DIN S.A.S

Anexos:

Copia: Archivo, T&M
Elaboró: FCV

Bogotá D.C., 15 de Octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-134

Señores
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
WILLIAM PAUL FONSECA
DIRECTOR DE OBRA
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Solicitud de corrección de textura superficial en mezcla densa en caliente MDC-19

Durante las actividades de seguimiento y control técnico efectuadas sobre la ejecución de la capa de rodadura en mezcla densa en caliente tipo MDC-19, se evidenció en varios sectores de la vía una textura superficial abierta, caracterizada por la exposición visible del agregado grueso y la deficiencia de material fino en la capa superior, lo cual afecta la uniformidad, impermeabilidad y durabilidad del pavimento.

Entre las abscisas donde se presenta la condición descrita se identifican, entre otras:



Imagen 1. K0+010 carril izquierdo.



Imagen 2. K0+035 carril izquierdo.



Imagen 3. K0+050 carril izquierdo.



Imagen 4. K0+065 carril izquierdo.



Imagen 5. K0+085 al K0+095 carril izquierdo.



Imagen 6. K0+112 carril izquierdo.



Imagen 7. K0+125 carril izquierdo.



Imagen 8. K0+150 carril izquierdo.



Imagen 9. K0+150 carril izquierdo.

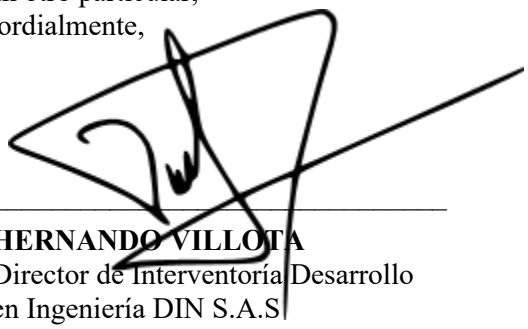
Según registro fotográfico anexo y observaciones consignadas en bitácora de obra.

Por lo anterior, la interventoría solicita al contratista realizar las actividades de corrección necesarias, las cuales deberán incluir la rehabilitación o escarificación localizada y reposición del material asfáltico en las zonas afectadas, con el fin de garantizar un acabado cerrado y continuo conforme a las especificaciones técnicas.

Se requiere además informar por escrito el procedimiento correctivo a implementar, especificando el tramo, las cantidades aproximadas y la fecha programada de ejecución, para efectos de seguimiento y verificación de calidad por parte de la interventoría.

Este oficio será registrado en la bitácora de obra como observación técnica y de calidad.

Sin otro particular,
Cordialmente,



HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo
en Ingeniería DIN S.A.S

Anexos:

Copia: Archivo
Elaboró: FCV

Bogotá D.C., 16 de Octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-137

Señores
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
WILLIAM PAUL FONSECA
DIRECTOR DE OBRA
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Reiteración y requerimiento de ejecución inmediata de disipadores de energía en cunetas

En desarrollo de las labores de seguimiento técnico a la obra y conforme al alcance establecido en el contrato de obra y los diseños aprobados, la interventoría ha reiterado la necesidad de ejecutar los disipadores de energía para el adecuado manejo de las aguas provenientes de las cunetas, particularmente en las abscisas del tramo 2, K0+010 yK0+185, donde se evidencia descarga directa de caudales hacia los taludes naturales sin la debida estructura de disipación.

Esta actividad hace parte de las obras de drenaje identificadas durante el desarrollo del contrato, y su omisión ha generado un incremento progresivo de los procesos de socavación y erosión localizada, situación que se ha visto acentuada por las lluvias presentadas en los últimos días, afectando la estabilidad del borde de la vía y poniendo en riesgo la durabilidad de la estructura de pavimento.

Pese a que la intervención ha sido objeto de observación y recomendación en anteriores visitas, a la fecha no se ha evidenciado su ejecución ni programación por parte del subcontratista responsable.

Por lo anterior, la interventoría insta al contratista a proceder de manera inmediata con la construcción de los disipadores de energía en los puntos indicados, adoptando las soluciones técnicas necesarias para garantizar la disipación controlada del flujo y la protección del talud, conforme a las especificaciones del Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS.

Se solicita iniciar el procedimiento constructivo correspondiente dentro de las próximas veinticuatro (24) horas, con el fin de efectuar el seguimiento técnico y la verificación de calidad en campo.

A continuación, se anexan las evidencias fotográficas de los puntos observados:



Imagen 1. K0+185 Socavación al costado de las aletas de la estructura de descole de la alcantarilla construida.



Imagen 2. K0+010 Socavación al costado de las aletas de la alcantarilla construida.

Sin otro particular,

Cordialmente,

HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo
en Ingeniería DIN S.A.S

Anexos:

Copia: Archivo
Elaboró: FCV

Bogotá D.C., 16 de Octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-138

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIÓN DE CUNDINAMARCA
ICCU
LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
Supervisora del ICCU
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

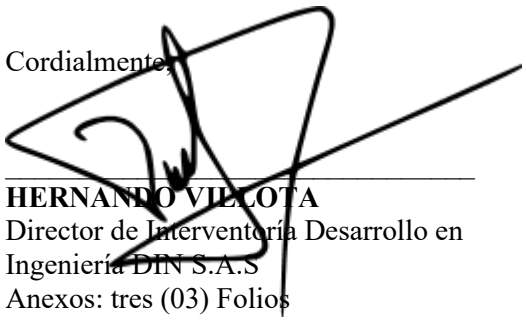
Asunto: Entrega Informe Semanal 22.

Respetada Supervisora:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría, nos permitimos enviar el informe semanal para el contrato de obra, en el periodo relacionado a continuación:

- Semana 22 (6 al 12 de Octubre de 2025)

Cordialmente,



HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo en Ingeniería DIN S.A.S
Anexos: tres (03) Folios

Copia: Archivo
Elaboró: FCV

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/2/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

INSERTAR LOGO INTERVENTORÍA	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	**FECHA**	lunes, 13 de octubre de 2025	**SEMANA No.**	**22**	DEL	**6-oct-25**	AL	**12-oct-25**

OBJETO DEL CONTRATO	**"Rehabilitación y mantenimiento de la vía que conduce desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca"**
LOCALIZACIÓN PROYECTO	**El proyecto contempla dos tramos de intervención: el Tramo 1 de 1.5 km desde el casco urbano de Agua de Dios hasta la escuela del OBAL, y el Tramo 2 de 0.6 km desde la zona rural de Agua de Dios hasta la zona rural de Ricaurte, según las coordenadas especificadas.**

CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE OBRA PUBLICA	
CONTRATO No.:	237 de 2025	**CONTRATO No.:**	263 de 2025
PLAZO INICIAL:	7 MESES	**PLAZO INICIAL:**	7 MESES
CONTRATISTA:	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	**CONTRATISTA:**	TECNICA Y MONTAJES T&M SAS
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de mayo de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	12 de mayo de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-
FECHA DE TERMINACIÓN:	-	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	-
PLAZO ACTUALIZADO:	-	**PLAZO ACTUALIZADO:**	-
PLAZO TRANSCURRIDO:	-	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	-
VALOR INICIAL :	$ 615.000.000	**VALOR INICIAL :**	$ 5.993.209.350
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 615.000.000	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 5.993.209.350
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 615.000.000	**VALOR POR PAGAR:**	$ 5.993.209.350
VALOR ANTICIPO:	$ 92.250.000	**VALOR ANTICIPO:**	$ 1.198.641.870
SUPERVISOR:		**SUPERVISOR:**	

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

5 octubre. Domingo Día festivo.
6 octubre. Tramo1: Se realiza excavación para descole de la alcantarilla k1+117 a k1+118, k1+119 a k1+120, se continua con excavación manual roca de la k1+300 a k1+292 y se continua con la excavación y construcción de gaviones Tramo 2: se continua con el figurado e instalación de acero para la cuneta incluido en vaciado de concreto 4000psi de la k5+581 a k5+736
7 octubre. Tramo1: Se continua con la excavación de zanja para tubería de 4¨ k0+980ª k0+930. Se continua con la excavación de gaviones entre k1+120 a k1+122. Se realiza relleno para red de 4 ¨ entre K1+452 a k1+402. Tramo 2: Se continua excavación de cunetas entre k5+740 a k5+800 y se continua con la instalación de base para la cuneta k 5+685 a k5+800, se continua con excavación de estructura de pavimento asfaltico k5+900 a k5+955. Novedad en obra precipitaciones torrenciales por 12 horas continuas
8 octubre. Tramo1: Se continua excavación de roca para zanja red 4 ¨ entre k1+200 a 1+260. Se continua con la construcción de gaviones en zona denominada de inundación. Tramo 2: se continua con el cajeo para vía en k5+975 a k6+000, se continua con el vaciado de concreto 4000 psi para cuneta en k5+729 a k5+770, se continua con el figurado de aceros de cuneta en k 5+690 a k5+694 y de la k5+729 a k5+780. Se realiza instalación de asfaltó MDC19 desde la K5+453 a k5+706. Novedad en obra precipitaciones torrenciales por 8 horas continuas
9 octubre: Tramo 1: Se continua con la construcción de gaviones en zona denominada de inundación k1+117 a k1+120, se continúa con excavación para cota de cimiento de gaviones k1+117 a k1+120. Tramo 2: se continua con excavación de cunetas de la k5+800 a k5+815. Se continua con el cajeo de vía de la k5+770 a k6+000. se continua con figurado de aceros de cunetas entre k5+700 a k5+707. Se realiza instalación de asfaltó MDC19 desde la K5+453 a k5+732
10 octubre. Tramo 1: Se realiza demolición de concreto existente en cole y descole de tubería de 24 ¨existente k1+150. Se continua con construcción de gaviones k1+117 a k1+120. Se da inicio a excavación alcantarilla tubería 48¨ k1+200. Tramo 2: Se instala acero figurado en cuneta y se procede a vaciado en concreto 4000 psi k 5+770 a k5 +810. Novedad en obra precipitaciones torrenciales por 7 horas continuas
11 octubre. Tramo 1: Se realiza excavación caja para pacha de tubería 48¨ k1+150. Se inicia cajeo de vía de k0+940 a k0+885. Tramo 2: Se realiza compactación base para soporte de cuneta k5+815 a k5+880. Novedad en obra precipitaciones torrenciales por 8 horas continuas
12 octubre Domingo Día festivo.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRITICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
	<Registra aquí únicamente las actividades de la ruta crítica>						no iniciado	no iniciado	no iniciado

Plazo del proyecto: 1 días

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

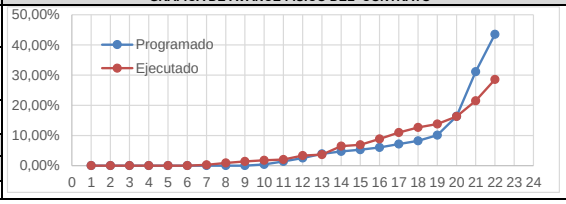
AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	31,15%	21,46%	-9,69%
Durante el periodo	12,40%	7,09%	-5,31%
Acumulado Actual	43,55%	28,56%	-15,00%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
213	154,00	59,00	-31,94

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

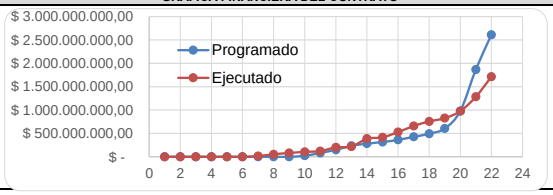
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO	ACUMULADO EJECUTADO	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.866.789.513	$ 1.286.171.910	69%
Durante el periodo	$ 743.296.282	$ 425.199.699	57%
Acumulado Actual	$ 2.610.085.795	$ 1.711.371.609	66%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-34%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO

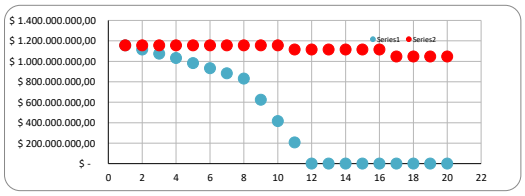


AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO			
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ -	$ 1.047.373.034	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ -	$ 1.047.373.034	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

0%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

Semana 22: 5 octubre al 11 octubre de 2025:

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Semana 22: 5 octubre al 11 octubre de 2025:

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

Semana 22: 5 octubre al 11 octubre de 2025:

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

8. IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACION (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACION DE RECURSOS ECONOMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

8.3. EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

9. PLAN DE ACCION RESULTADO DEL ANALISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA































DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. HERNANDO VILLOTA POSSO

Bogotá D.C., 20 de Octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-139

Señores
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
WILLIAM PAUL FONSECA
DIRECTOR DE OBRA
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Aprobación a diseño de disipadores para tramo 2

Una vez recibida la información presentada en su comunicación GC-T&M-2025-0237, nos permitimos dar aprobación al diseño y presupuesto presentados.

Cordialmente,



HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo en Ingeniería DIN S.A.S

Anexos:

Copia: Archivo
Elaboró: FCV

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-140

Señores
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
JAIRO ANDRES CACERES DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Aprobación de Hoja de Vida (Director)

Cordial Saludo

Una vez revisados los soportes del Profesional presentado por parte del Contratista, esta Interventoría procede a dar aprobación del mismo:

No.	DESCRIPCION PROFESIONAL	NOMBRE	CANT.	% DEDICACION	UNICO PROFESIONAL
1	DIRECTOR DE OBRA	CARLOS AUGUSTO BERNAL ZAMORA	1	50%	APROBADO

Atentamente,

HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo en Ingeniería DIN S.A.S
Anexos:

Copia: Archivo
Elaboró: FCV

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-141

Señores
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
JAIRO ANDRES CACERES DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Informe mensual social No. 5 V2 correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Cordial Saludo

En el proceso de seguimiento que adelanta esta Interventoría según el contrato de la referencia, acorde al seguimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA – adaptado y presentado por el Contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. y aprobado en mesa de trabajo virtual con la Interventoría DIN S.A.S. el 11 de julio y remitido al ICCU con oficio DIN-ICCU-237-25-047, se da aprobación al informe mensual social No. 5 V2 del contratista correspondiente al mes de septiembre del año 2025.

Esta Interventoría DIN S.A.S., para garantizar que se cumplan los términos y condiciones del contrato, como el tiempo, la calidad, las cantidades y el uso de los recursos, apoyar la realización de los objetivos contractuales, identificar y monitorear los riesgos, recomienda a T&M S.A.S. contratista, a documentar todas las gestiones del componente social y adjuntar los soportes correspondientes en el desarrollo del contrato "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Muchas gracias

Atentamente,

HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo en Ingeniería DIN S.A.S

Copia: Archivo
Elaboró: YB

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-142

Señores
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.
CARLOS BERNAL ZAMORA
DIRECTOR DE OBRA
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Observaciones a los diseños geotécnicos y solicitud de aclaración técnica¨-Zona de inundación

Cordial saludo,

En el marco del seguimiento técnico que adelanta la interventoría sobre los diseños presentados por parte del contratista, nos permitimos manifestar las siguientes observaciones respecto a los diseños geotécnicos armonizados con los diseños hidráulicos y geométricos de vías y pavimentos, que hacen parte del compromiso del pasado **10 de octubre**:

Durante la revisión realizada, se ha identificado que el documento geotécnico presenta múltiples apartados donde se señalan salvedades respecto a las recomendaciones planteadas, dejando entrever que las obras propuestas no corresponden necesariamente a las soluciones más adecuadas desde el punto de vista técnico, o que estas recomendaciones son de tipo conceptual o de mediano plazo.

No obstante, dentro del cuerpo del documento se evidencia una buena argumentación técnica y un nivel de detalle suficiente para sustentar las recomendaciones planteadas. Sin embargo, para efectos contractuales y de seguimiento técnico, se requiere contar con un pronunciamiento claro y sin ambigüedades sobre la viabilidad y eficacia de las soluciones constructivas recomendadas.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente que se reformule o complemente el documento geotécnico con el fin de:

1. Confirmar que las obras recomendadas y actualmente en ejecución garantizan la estabilidad de la vía en el mediano y largo plazo, de acuerdo con las condiciones reales del terreno evidenciadas durante la ejecución de las excavaciones y la construcción de las estructuras (ej. muros en gavión, redes alcantarillado pluviales).
2. Precisar, en caso de existir, las limitaciones técnicas o riesgos residuales asociados a las soluciones implementadas, de manera que la interventoría y la entidad contratante cuenten con los elementos suficientes para la toma de decisiones y aceptación de los diseños.

3. Eliminar o aclarar aquellas expresiones dentro del documento que generen **ambigüedad o contradicción** respecto a la idoneidad de las soluciones propuestas.

Cabe resaltar que con los demás componentes del diseño (hidráulicos, geométricos y de pavimentos), se han logrado consensos técnicos y claridad suficiente, lo cual ha permitido avanzar satisfactoriamente en la revisión.

Finalmente, se recuerda que los diseños deben contar con el soporte técnico suficiente y un respaldo expreso de los especialistas responsables, en este caso el geotecnista, para su aprobación y aceptación por parte de esta interventoría.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la versión ajustada del documento geotécnico.

Muchas gracias

Atentamente,



HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo en Ingeniería DIN S.A.S

Copia: Archivo
Elaboró: YB

Bogotá D.C., 22 de Octubre de 2025
DIN-ICCU-237-25-143

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIÓN DE CUNDINAMARCA
ICCU
LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
Supervisora del ICCU
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-237 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Asunto: Traslado de Observaciones Técnicas instalación de alcantarillado por parte de EPC.

Respetada Supervisora:

En cumplimiento de nuestras funciones dentro del contrato ICCU-263-2025, "Rehabilitación y Mantenimiento de la Vía que conduce desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca", y en ejercicio de las labores de coordinación interinstitucional, nos permitimos dar traslado del oficio GC-T&M-2025-0244 emitido por el contratista TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S., mediante el cual se formulan observaciones técnicas relacionadas con las actividades adelantadas por EPC – Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. y su contratista de obra, en el marco de las intervenciones de redes de alcantarillado desarrolladas en el municipio de Agua de Dios.

Teniendo en cuenta que dichas actividades se ejecutan dentro del área de influencia del proyecto a nuestro cargo, y que las situaciones descritas podrían tener incidencia en la correcta ejecución y funcionalidad de las obras contratadas por el ICCU, solicitamos respetuosamente su gestión para que el Instituto adelante las acciones correspondientes ante EPC, de modo que se verifique lo reportado y se adopten las medidas técnicas necesarias para garantizar la adecuada coordinación entre las entidades involucradas.

Se anexa para su conocimiento y trámite el oficio citado.

Cordialmente,

HERNANDO VILLOTA
Director de Interventoría Desarrollo en
Ingeniería DIN S.A.S
Anexos: dos (02) Folios
Copia: Archivo, Oficina de planeación – Alcaldía Agua de Dios
Elaboró: FCV

314 3923289
tym.sas@hotmail.com

Bogotá, 22 de Octubre de 2025

GC-T&M-2025-0244

Señores:
DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S
Atn. HERNANDO VILLOTA POSSO
Director de Interventoría
Carrera 28bis No. 49ª – 13
Bogotá DC

Ref. Contrato ICCU 263 2025 / REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud gestión por observaciones técnicas acerca instalación de alcantarillado por parte de EPC.

Respetados señores,

Como es de su conocimiento, para el cumplimiento de nuestro objeto contractual es necesaria la renovación de redes de alcantarillado sanitario a cargo de la EPC - Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP; por lo que el contratista designado por la ESP dio inicio el pasado 20 de octubre de 2025.
Toda vez que la zona de intervención se encuentra dentro de nuestro alcance proyectado para rehabilitación y mantenimiento vial, este contratista ha podido evidenciar que durante la instalación de la tubería de alcantarillado entre las abscisas k0+175 al k0+200, el proceso constructivo no se está desarrollando conforme a las especificaciones técnicas correspondientes, observando que el relleno de la zanja se está realizando con material proveniente de la misma excavación, lo cual no garantiza las condiciones adecuadas de compactación ni estabilidad requeridas para nuestro proyecto de rehabilitación y mantenimiento vial.

Dado que las posibles falencias técnicas en el correcto manejo de los llenos y compactaciones de la tubería de alcantarillado a instalar por parte de la EPC, incide directamente en la estabilidad de la obra que venimos ejecutando, solicitamos se gestione con la EPC de manera prioritaria, la revisión y las acciones pertinentes, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y evitar posibles afectaciones estructurales o funcionales a futuro, sobre las cuales este contratista no tendría responsabilidad.

Se adjunta a continuación registro fotográfico de las actividades evidenciadas por nuestro personal en obra.